

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (TSJ)
Folio	271473900033323
Fecha de solicitud	23/09/2023
Nombre del solicitante	Diario Presente info
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	Solicito en versión pública las declaraciones patrimoniales del presidente del Tribunal Superior de Justicia Enrique Priego. No deseo me dirijan a un link, quiero el documento digital en versión pública de los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

- * Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.
- * No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	16/10/2023
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	02/10/2023
Incompetencia	3 días hábiles	28/09/2023

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

- *Dar seguimiento frecuente a la solicitud.

**Dr. Julio de Jesús Vázquez
Falcón**



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

DIRECTOR

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

Número de Expediente Interno: PJ/UTAIP/333/2023
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/UT/1063/2023
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD EN VERSIÓN PÚBLICA.

Villahermosa, Tabasco a 16 de octubre de 2023.

CUENTA: Con el oficio TSJ/DC/268/2023, signado por L.C.P. Rodolfo Cuenca Ruiz, Director de Contraloría, así como el acta de la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria emitida por el Comité de Transparencia de este Poder Judicial, de fecha doce de octubre del año en curso. -
-----Conste-----

Vista la cuenta que antecede se acuerda:

PRIMERO: Por recibido el oficio de cuenta, por medio del cual se da respuesta a la solicitud de información pública, con número de expediente PJ/UTAIP/333/2023, presentada vía plataforma nacional de Transparencia, mediante la cual se requiere: ***“...Solicito en versión pública las declaraciones patrimoniales del presidente del Tribunal Superior de Justicia Enrique Priego. No deseo me dirijan a un link, quiero el documento digital en versión pública de los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023...”***, por lo que se ordena agregar a los autos, las documentales de cuenta para que surta los efectos legales correspondientes.-

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 138 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, **se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es parcialmente pública.**-----

Por lo anteriormente expuesto, se ordena entregar a la persona interesada los oficios de cuenta, así como el acta de la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria emitida por el Comité de Transparencia de este Poder Judicial, de fecha 05 de septiembre del año en curso, en virtud de los argumentos aludidos por el referido órgano colegiado.

En razón de que, en el acta de la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria emitida por el Comité de Transparencia de este Poder Judicial, de fecha doce de octubre del año en curso, se confirmó la clasificación de la información como confidencial, se pone a disposición de la persona interesada la documentación requerida en versión pública. -----

Es importante hacer notar, que en atención a lo dispuesto en los artículos 73 fracciones I, II y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y artículo 3 fracciones II y V, artículos 18, 19, 21, 22 y 20 de su reglamento, este sujeto obligado tiene el imperativo legal de proteger la privacidad de los datos personales, por lo que se

**Dr. Julio de Jesús Vázquez
Falcón**



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

DIRECTOR

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

acuerda entregar a la persona interesada, los documentos requeridos en versión pública, suprimiéndose los datos confidenciales, toda vez que se carece de la autorización correspondiente de sus titulares para difundirlos.-----

Por lo anteriormente expuesto, cabe señalar que el procedimiento para que la información se proporcionara en versión pública, fue puesto a consideración del Comité de Transparencia de este sujeto obligado y confirmado a través del acta de la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria emitida por el Comité de Transparencia de este Poder Judicial, de fecha doce de octubre del año en curso; misma que se adjuntan para mejor proveer. -----

TERCERO: En tal virtud, se ordena proporcionar al requirente de información, el presente Acuerdo de Disponibilidad en Versión Pública, el oficio de cuenta, así como el acta de la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria emitida por el Comité de Transparencia de este Poder Judicial, de fecha 12 de octubre del año en curso.-----

En atención al artículo 6 de la Ley en la materia, la información solicitada se pone a disposición de la persona interesada en el estado en que se encuentra, en virtud de que la obligatoriedad de los sujetos obligados no comprende el procesamiento de la misma, ni el de realizar resúmenes, efectuar cálculos o practicar cualquier clase de investigación, es decir que no se tiene el imperativo legal de presentarla conforme al interés del solicitante, por lo que únicamente se proporciona información contenida en documentos previamente generados o en su caso que obren en los archivos del sujeto obligado.-----

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio 009-10, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, antes IFAI, mismo que se transcribe:

Criterio 009-10

Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos *ad hoc* para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada.

Expedientes:

0438/08 Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal
1751/09 Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V.– María Marván
Laborde
2868/09 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal
5160/09 Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldívar

**Dr. Julio de Jesús Vázquez
Falcón**



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

DIRECTOR

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

0304/10 Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal.

Por último, es importante destacar que la actuación de este sujeto obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico y esto tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello esta Institución, en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información, además se notificó respuesta en los tiempos legales señalados para tal fin a como lo indica el numeral 138 de la Ley en la materia.-----

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Artículo 138. La respuesta a toda solicitud de información realizada en los términos de la presente ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor de quince días, contado a partir del día siguiente a la presentación de aquella. -----

CUARTO: En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma a través de representante legal, recursos de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar lo requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley en la materia.-----

QUINTO: Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este sujeto obligado, como lo dispone el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. -----

Notifíquese a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, medio indicado por la persona interesada en su solicitud y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----Cúmplase.-----

Así lo acuerda, manda y firma, el Director de la Unidad de Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado de Tabasco.-----

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad en Versión Pública de fecha 16 de octubre de 2023, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio PJ/UTAIP/333/2023.-----



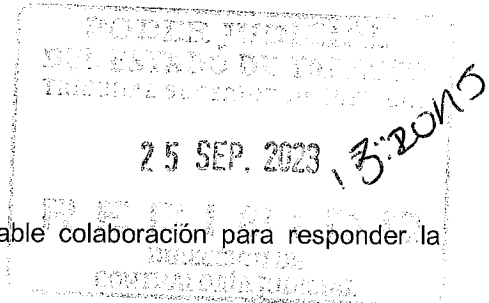
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco, Septiembre 25 de 2023

OFICIO No. TSJ/UT/0995/2023

**LCP. RODOLFO GABRIEL CUENCA RUIZ.
DIRECTOR DE CONTRALORIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.**



Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/333/2023: "....Solicito en versión pública las declaraciones patrimoniales del presidente del Tribunal Superior de Justicia Enrique Priego. No deseo me dirijan a un link, quiero el documento digital en versión pública de los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023....."

No omito manifestar, que **no se deben incluir datos personales**. Así mismo le informo que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **02 de Octubre** del presente año. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

C.c.p. Archivo
DR.JJVF/QFB.JRIV



DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA

Tel. (993) 5 92 27 00 ext. 4020, 4021
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

DEL ESTADO DE TABASCO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

29 SEP. 2023

RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Villahermosa, Tabasco a 25 de septiembre de 2023.

Oficio No. TSJ/DC/268/2023.

Asunto: Respuesta solicitud de información.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN.
PRESENTE.

En atención a su oficio No. **TSJ/UT/0995/2023** de fecha 25 de septiembre del año en curso, donde nos solicita responder la solicitud de información número interno **PJ/UTAIP/333/2023** que dice:

"...Solicito en versión pública las declaraciones patrimoniales del presidente del Tribunal Superior de Justicia Enrique Priego. No deseo me dirijan a un link, quiero el documento digital en versión pública de los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023....."

Le informo que adjunto acuses de las Declaraciones de Situación Patrimonial de Modificación presentadas en los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, en cuanto a la Declaración de Situación Patrimonial 2018 no contamos con ella porque en ese año el servidor público no estaba obligado a presentarla debido a que no desempeñaba un empleo cargo o comisión en este Poder Judicial y la Declaración de Situación Patrimonial correspondiente al año 2023 aún no la tenemos ya que esa declaración se presentará el próximo año en el mes de mayo.

No omito señalar que lo solicitado es copia textual y fehaciente del documento recibido.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


RODOLFO GABRIEL CUENCA RUIZ
DIRECTOR DE CONTRALORÍA



C.c.p. Minutario
Archivo
RGCR/MMM.


"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Villahermosa, Tabasco; 18 de Febrero de 2019

MAGDO. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
PRESENTE

At'n: L.CP. Rodolfo Gabriel Cuenca Ruiz
Director de Contraloría Judicial

Para los efectos conducentes, en términos de lo previsto en los artículos 6 del apartado A fracción II y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 68, 113, 120 y demás conducentes de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 3, 5, 36 y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Mediante el presente, SI () NO () autorizó que la información contenida en mi declaración de situación patrimonial de inicial, sea publicada en versión pública.

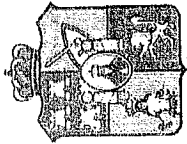
Lo anterior, para que el Poder Judicial de Estado de Tabasco, como sujeto obligado, de cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Título Quinto, artículos 31 fracción IV y 70 fracciones XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.


ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA Y CATEGORIA

Magdo. Presidente
Enrique Priego Oropeza

Eliminados los espacios que contienen datos personales relativos a: Registro registro federal de contribuyentes, clave única de registro de población, sexo, estado civil, lugar de nacimiento, fecha de nacimiento, domicilio particular: calle, número exterior e interior, entre calles, teléfono particular, colonia, municipio, código postal, por ser dato personal. Fundamento Legal: Artículos 124 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y en atención a los numerales Sexagésimo y Sexagésimo primero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas, determinado por el Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tabasco en el Acta de la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria emitida por el Comité de Transparencia de fecha 12 de octubre de 2023.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL
DECLARACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS



NOTA: SIRVASE REVISAR EL INSTRUCTIVO ANTES DE LLENAR EL FORMATO

C. Director de Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco:
 Bajo protesta de decir verdad, presento a usted mi declaración de situación patrimonial, conforme a lo dispuesto en el Título Octavo, Capítulo VII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco y en el Título Tercero, Capítulo Primero y Título Cuarto, Capítulo Único, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco, de aplicación supletoria, en los términos siguientes:

IMP. DE CONTRALORIA

RECEPCION DE DECLARACION PATRIMONIAL DE SERVIDORES PUBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
 2019

DECLARACIÓN:
 MARQUE CON UNA "X" EL TIPO DE DECLARACIÓN

INICIAL CONCLUSIÓN

ÁREA EXCLUSIVA PARA SELLO FECHADOR
 DE RECEPCION
 PRESENTADO EL DIA 21-FEB-19
 SIENDO LAS 09:48:29

RECIBIDA
 PRESENTA
 PRIEGO OROPEZA ENRIQUE

REG. FED. DE CONTRIBUYENTES (RFC) [REDACTED] HOMOCLAVE [REDACTED]
 GURP [REDACTED]

1. DATOS PERSONALES

SEXO	[REDACTED]	ESTADO CIVIL	[REDACTED]	APELLIDO PATERNO	ORPEZA	NOMBRE (S)	ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO	[REDACTED]	FECHA DE NACIMIENTO	[REDACTED]	PAIS	MEXICO	NACIONALIDAD	MEXICANA
DIA		MES		AÑO		TELÉFONO PARTICULAR	
DOMICILIO PARTICULAR- CALLE		NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR		ENTRE LAS CALLES		[REDACTED]	
COLONIA		MUNICIPIO		CÓDIGO POSTAL		[REDACTED]	

2. ENCARGO QUE INICIA O CONCLUYE

NOMBRE DEL ENCARGO O PUESTO QUE INICIA

MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TABASCO

FECHA DE TOMA DE POSESIÓN DEL ENCARGO

01-ENERO-2019

DÍA MES AÑO

NOMBRE DEL ENCARGO O PUESTO QUE CONCLUYE

FECHA DE CONCLUSIÓN DEL ENCARGO

MARQUE CON UNA "X" EL MOTIVO DE LA CONCLUSIÓN

RENUNCIA VOLUNTARIA

DESTITUCIÓN O CESE

JUBILACIÓN

INCAPACIDAD PERMANENTE

DÍA MES AÑO

ADSCRIPCIÓN (ÓRGANO JURISDICCIONAL O ADMINISTRATIVO)

TELÉFONO OFICINA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO

3-58-20-00

DOMICILIO DEL LUGAR DE TRABAJO: CALLE, NÚMERO EXTERIOR O INTERIOR, OFICINA O PISO

CALLE INDEPENDENCIA ESQUINA NICOLAS BRAVO SIN NUMERO

COLONIA

MUNICIPIO

CÓDIGO POSTAL

CENTRO

CENTRO

86000

Eliminados los espacios que contienen datos personales relativos a: otros ingresos anuales del declarante; ingreso mensual neto del declarante; ingreso mensual neto del cónyuge y dependientes económicos; total de ingresos mensuales netos del declarante, cónyuge y dependientes económicos, por ser dato personal. Fundamento Legal: Artículos 124 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y en atención a los numerales Sexagésimo y Sexagésimo primero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas, determinado por el Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tabasco en el Acta de la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria emitida por el Comité de Transparencia de fecha 12 de octubre de 2023.

3. INGRESO MENSUAL

DEL DECLARANTE POR EL ENCARGO QUE INICIA O CONCLUYE, ASÍ COMO EL INGRESO DEL CónyUGE Y DE SUS DEPENDIENTES ECONÓMICOS: (Añote las cantidades sin centavos)

I. REMUNERACIÓN MENSUAL NETA DEL DECLARANTE POR EL ENCARGO QUE INICIA O CONCLUYE
(SUMA DE SUELDOS, COMPENSACIONES, BONOS Y OTRAS PRESTACIONES)

\$ 99,591

II. OTROS INGRESOS MENSUALES NETOS DEL DECLARANTE

\$

A. INGRESO MENSUAL NETO DEL DECLARANTE

\$

Suma de I y II

B. INGRESO MENSUAL NETO DEL CónyUGE Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS

\$

C. TOTAL DE INGRESOS MENSUALES NETOS DEL DECLARANTE, CónyUGE Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS

\$

Suma de A y B

Eliminados los espacios que contienen datos personales relativos a: Bienes Inmuebles del declarante, cónyuge y dependientes económicos: tipo de bien, ubicación del inmueble, superficie (terreno mts. 2 y construcción mts. 2), forma de adquisición, fecha de adquisición, valor de adquisición, titular; Bienes Muebles (Vehículos) del declarante, cónyuge y/o dependientes económicos: tipo, marca y modelo, forma de adquisición, fecha de adquisición, valor de adquisición, titular; total de ingresos mensuales netos del declarante, cónyuge y dependientes económicos, por ser dato personal. Fundamento Legal: Artículos 124 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y en atención a los numerales Sexagésimo y Sexagésimo primero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas, determinado por el Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tabasco en el Acta de la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria emitida por el Comité de Transparencia de fecha 12 de octubre de 2023.

4. BIENES OBJETO DE ESTA DECLARACION

4.1. BIENES INMUEBLES DEL DECLARANTE, CONYUGE Y DE SUS DEPENDIENTES ECONÓMICOS
SITUACIÓN ACTUAL (En las columnas indique el número que corresponda)

TIPO DE BIEN 1.CASA 2.DEPARTAMENT O 3.LOCAL 4.TERRENO 5.OTRO (ESPECIFIQUE EN EL APARTADO PARA OBSERVACIONES)	UBICACIÓN DEL INMUEBLE CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR, LOCALIDAD O COLONIA, MUNICIPIO, CÓDIGO POSTAL Y ENTIDAD FEDERATIVA	SUPERFICIE		FORMA DE ADQUISICIÓN 1.CONTADO 2.CREDITO 3.OTRAS (ESPECIFIQUE EN EL APARTADO PARA OBSERVACIONES)	FECHA DE ADQUISICIÓN DÍA MES AÑO	VALOR DE ADQUISICIÓN	TITULAR 1.DECLARANTE 2.CONYUGE Y/O DEPENDIENTES 3.DECLARANTE Y CONYUGE 4.OTRO (ESPECIFIQUE EN EL APARTADO PARA OBSERVACIONES)
		TERRENO M ²	CONSTRUCCIÓN M ²				
							NINGUNO

4.2. BIENES MUEBLES (VEHÍCULOS) DEL DECLARANTE, CONYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS
SITUACIÓN ACTUAL (En las columnas indique el número que corresponda)

TIPO, MARCA Y MODELO	FORMA DE ADQUISICIÓN 1.CONTADO 2.CREDITO 3.OTRAS (ESPECIFIQUE EN EL APARTADO PARA OBSERVACIONES)	FECHA DE ADQUISICIÓN DÍA MES AÑO	VALOR DE ADQUISICIÓN	TITULAR 1.DECLARANTE 2.CONYUGE Y/O DEPENDIENTES 3.DECLARANTE Y CONYUGE 4.OTRO (ESPECIFIQUE EN EL APARTADO PARA OBSERVACIONES)

Eliminados los espacios que contienen datos personales relativos a: Bienes Inmuebles del declarante, cónyuge y de sus dependientes económicos: tipo de bien, ubicación del inmueble, superficie, forma de adquisición, fecha de adquisición, valor de adquisición, titular; , por ser dato personal. Fundamento Legal: Artículos 124 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y en atención a los numerales Sexagésimo y Sexagésimo primero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas, determinado por el Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tabasco en el Acta de la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria emitida por el Comité de Transparencia de fecha 12 de octubre de 2023.

4. BIENES OBJETO DE ESTA DECLARACION

4.1. BIENES INMUEBLES DEL DECLARANTE, CONYUGE Y DE SUS DEPENDIENTES ECONOMICOS
SITUACION ACTUAL (En las columnas indique el número que corresponda)

TIPO DE BIEN 1.CASA 2.DEPARTAMENT O 3.LOCAL 4.TERRENO 5.OTRO (ESPECIFIQUE EN EL APARTADO PARA OBSERVACIONES)	UBICACIÓN DEL INMUEBLE	SUPERFICIE		FORMA DE ADQUISICIÓN 1.CONTADO 2.CRÉDITO 3.OTRAS (ESPECIFIQUE EN EL APARTADO PARA OBSERVACIONES)	FECHA DE ADQUISICIÓN DÍA MES AÑO	VALOR DE ADQUISICIÓN	TITULAR 1.DECLARANTE 2.CONYUGE Y/O DEPENDIENTES 3.DECLARANTE Y CONYUGE 4.OTRO (ESPECIFIQUE EN EL APARTADO PARA OBSERVACIONES)
		TERRENO MTS.2	CONSTRUCCIÓN MTS.2				
	CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR, LOCALIDAD O COLONIA, MUNICIPIO, CÓDIGO POSTAL Y ENTIDAD FEDERATIVA					SIN CENTAVOS	NINGUNO

Eliminados los espacios que contienen datos personales relativos a: Otros bienes muebles del declarante, cónyuge y/o dependientes económicos: tipo de bien, especificación del tipo del bien, forma de adquisición, fecha de adquisición, valor de adquisición, titular; Inversiones, Cuentas Bancarias y Otro Tipo de Valores del declarante, cónyuge y/o dependientes económicos: tipo de inversión, número de cuenta o contrato, institución o razón social, institución o saldo a la fecha del inicio o conclusión del encargo, titular, por ser dato personal. Fundamento Legal: Artículos 124 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y en atención a los numerales Sexagésimo y Sexagésimo primero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas, determinado por el Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tabasco en el Acta de la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria emitida por el Comité de Transparencia de fecha 12 de octubre de 2023.

4.3. OTROS BIENES MUEBLES DEL DECLARANTE, CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS SITUACIÓN ACTUAL (En las columnas indique el número que corresponda)				
TIPO DE BIEN	FORMA DE ADQUISICIÓN	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR DE ADQUISICIÓN	TITULAR
1. JOYAS 2. OBRAS DE ARTE 3. MENAJE DE CASA 4. COLECCIONES 5. OTROS (ESPECIFIQUE EN EL APARTADO PARA OBSERVACIONES)	1. CONTADO 2. CRÉDITO 3. OTRAS (ESPECIFIQUE EN EL APARTADO PARA OBSERVACIONES)	DÍA MES AÑO	SIN CENTAVOS	1. DECLARANTE 2. CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES 3. DECLARANTE Y CÓNYUGE 4. OTRO (ESPECIFIQUE EN EL APARTADO PARA OBSERVACIONES)
[REDACTED]				

5. INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES DEL DECLARANTE, CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS SITUACIÓN ACTUAL (En las columnas anote el número que corresponda)				
TIPO DE INVERSIÓN	NÚMERO DE CUENTA O CONTRATO	INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL	MONTO O SALDO A LA FECHA DEL INICIO O CONCLUSIÓN DEL ENCARGO	TITULAR
1. BANCARIA (CUENTAS DE AHORRO, CHEQUES O MAESTRA, DEPÓSITOS A PLAZOS Y OTROS) 2. VALORES BURSÁTILES (ACCIONES Y DERIVADOS, BONOS GUBERNAMENTALES, ACEPTACIONES BANCARIAS, PAPEL COMERCIAL Y OTROS) 3. FONDOS DE INVERSIÓN (SOCIEDADES DE INVERSIÓN, FIDEICOMISOS Y OTROS) 4. ORGANIZACIONES PRIVADAS (EMPRESAS, NEGOCIOS, ACCIONES, CAJAS DE AHORRO Y OTROS) 5. MONEDAS Y METALES (CENTENARIOS, ONZAS, TROY, MONEDA NACIONAL Y OTROS) 6. OTROS (INVERSIONES FINANCIERAS EN EL EXTRANJERO, SEGUROS CAPITALIZABLES, ...*)			SIN CENTAVOS	1. DECLARANTE 2. CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES 3. DECLARANTE Y CÓNYUGE 4. OTRO (ESPECIFIQUE EN EL APARTADO PARA OBSERVACIONES)
[REDACTED]				

* ESPECIFIQUE EN EL APARTADO PARA OBSERVACIONES

Eliminados los espacios que contienen datos personales relativos a: Gravámenes o Adeudos del declarante, cónyuge y/o dependientes económicos: tipo, deudor, acreedor, fecha del otorgamiento del crédito, plazo (años), monto, saldo insoluto a la fecha del encargo que inicia o concluye, uso o destino del gravámen o adeudo, por ser dato personal. Fundamento Legal: Artículos 124 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y en atención a los numerales Sexagésimo y Sexagésimo primero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas, determinado por el Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tabasco en el Acta de la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria emitida por el Comité de Transparencia de fecha 12 de octubre de 2023.

6. GRAVÁMENES O ADEUDOS <small>DEL DECLARANTE, CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS EN CASO DE TARJETAS DE CRÉDITO, LLENAR ÚNICAMENTE LAS COLUMNAS "a)", "c)", y "d)". (En las columnas indique el número que corresponda)</small>			
a) TIPO <small>1. CRÉDITOS HIPOTECARIOS 2. PRESTAMOS PERSONALES 3. COMPRAS A CRÉDITO 4. TARJETAS DE CRÉDITO 5. OTRO (ESPECIFIQUE EN EL APARTADO PARA OBSERVACIONES)</small>	b) DEUDOR <small>1. DECLARANTE 2. CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES 3. DECLARANTE Y CÓNYUGE 4. OTRO (ESPECIFIQUE EN EL APARTADO PARA OBSERVACIONES)</small>	c) ACREEDOR	d) FECHA DEL OTORGAMIENTO DEL CRÉDITO <small>DÍA MES AÑO</small>
			e) PLAZO (AÑOS)
f) MONTO SIN CENTAVOS			h) USO O DESTINO DEL GRAVÁMEN O ADEUDO
g) SALDO INSOLUTO A LA FECHA DEL ENCARGO QUE INICIA O CONCLUYE SIN CENTAVOS			NINGUNO

Eliminados los espacios que contienen datos personales relativos a: Inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores: tipo de inversión, número de cuenta o contrato, institución o razón social, monto o saldo a la fecha del inicio o conclusión del encargo, por ser dato personal. Fundamento Legal: Artículos 124 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y en atención a los numerales Sexagésimo y Sexagésimo primero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas, determinado por el Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tabasco en el Acta de la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria emitida por el Comité de Transparencia de fecha 12 de octubre de 2023.

5. INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES <small>DEL DECLARANTE, CONYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS SITUACIÓN ACTUAL (En las columnas, indique el número que corresponda)</small>				
TIPO DE INVERSIÓN	NÚMERO DE CUENTA O CONTRATO	INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL	MONTO O SALDO A LA FECHA DEL INICIO O CONCLUSIÓN DEL ENCARGO	TITULAR
1. BANCARIA (CUENTAS DE AHORRO, CHEQUES O MAESTRA, DEPÓSITOS A PLAZOS Y OTROS) 2. VALORES BURSÁTILES (ACCIONES Y DERIVADOS, BONOS GUBERNAMENTALES, ACEPTACIONES BANCARIAS, PAPEL COMERCIAL Y OTROS) 3. FONDOS DE INVERSIÓN (SOCIEDADES DE INVERSIÓN, FIDEICOMISOS Y OTROS) 4. ORGANIZACIONES PRIVADAS (EMPRESAS, NEGOCIOS, ACCIONES, CAJAS DE AHORRO Y OTROS) 5. MONEDAS Y METALES PRECIOSOS, ONZAS, TROY, MONEDA NACIONAL Y OTROS) 6. OTROS (INVERSIONES FINANCIERAS EN EL EXTRANJERO, SEGUROS CAPITALIZABLES, *			SIN CENTAVOS	1. DECLARANTE 2. CONYUGE Y/O DEPENDIENTES 3. DECLARANTE Y CONYUGE 4. OTRO (ESPECIFIQUE EN EL APARTADO PARA OBSERVACIONES)

* ESPECIFIQUE EN EL APARTADO PARA OBSERVACIONES

Eliminados los espacios que contienen datos personales relativos a: Datos del Cónyuge y/o Dependientes Económicos: nombre, edad, sexo, parentesco, domicilio; Observaciones y Aclaraciones, código QR, otros ingresos anuales del declarante: por actividad industrial y/o comercial, por actividad financiera, por servicios profesionales, participación en consejos, consultorías o asesorías, otros (arrendamientos, venta de bienes, créditos, donaciones), suma de otros ingresos anuales (subtotal), por ser dato personal. Fundamento Legal: Artículos 124 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y en atención a los numerales Sexagésimo y Sexagésimo primero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas, determinado por el Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tabasco en el Acta de la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria emitida por el Comité de Transparencia de fecha 12 de octubre de 2023.

7. DATOS DEL CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS NINGUNO

NOTA: Usar el espacio del domicilio solo en los casos en que sea diferente al del declarante.

NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRE(S))	EDAD	SEXO		PARENTESCO	DOMICILIO (CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR, LOCALIDAD O COLONIA, MUNICIPIO, CODIGO POSTAL Y ENTIDAD FEDERATIVA)
		M	H		

8. OBSERVACIONES Y ACLARACIONES

(Utilice este espacio para anotar las observaciones que considere pertinentes, realizar sobre cualquier asunto relativo a su patrimonio, sin omitir las que son solicitadas en el formato de la declaración con el fin de evitar dudas y confusiones acerca de su declaración patrimonial. También puede realizar sugerencias y comentarios)

Sé que el artículo 289 del Código Penal Vigente en el Estado de Tabasco impone prisión de seis meses a tres años, a quien habiendo otorgado protesta ante la autoridad de que se conducirá con verdad, lo haga con falsedad u oculte la verdad al declarar, o en cualquier acto seguido ante la autoridad; también sé, que los artículos 47 in fine y 80 fracción V de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco, establecen: que todo servidor público tendrá entre sus obligaciones, la de presentar con oportunidad y veracidad la declaración de situación patrimonial, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan, sin perjuicio de sus derechos laborales, y que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 325 y 326 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco, es obligación de todo funcionario judicial, la de presentar su declaración patrimonial ante la Dirección de Contraloría del Poder Judicial, en los plazos que refiere el segundo de éstos ordenamientos jurídicos. Con este conocimiento OTORGO MI PROTESTA DE DECIR VERDAD RESPECTO DE LOS DATOS ANOTADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN.

18-FEBRERO-2019

DÍA

MES

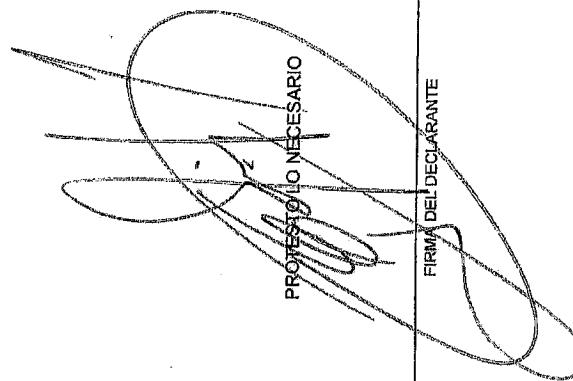
AÑO

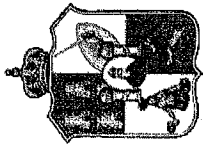
VILLAHERMOSA, TABASCO

LUGAR

PROTESTA O LO NECESARIO

FIRMA DEL DECLARANTE





PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
CONSEJO DE LA JUDICATURA
 DIRECCION DE CONTRALORIA JUDICIAL



DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS

C. Director de Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco:

Bajo protesta de decir verdad, presento a usted mi Declaración de Situación Patrimonial, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 32, 33, 34, 35 y 49 fracción IV de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

DECLARACIÓN
MODIFICACIÓN

2019

REG. FED. DE CONTRIBUYENTES (RFC)

CURP

1. DATOS PERSONALES

OROPEZA

APELLIDO PATERNO

ENRIQUE

APELLIDO MATERNO

PRIEGO

NOMBRE

ESTADO CIVIL

LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DE NACIMIENTO

MEXICO

PAIS

MEXICANA

NACIONALIDAD

DOMICILIO PARTICULAR: CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR

ENTRE CALLES

TELEFONO PARTICULAR O CELULAR

COLONIA

MUNICIPIO

Código Postal

Eliminados los espacios que contienen datos personales relativos a: Registro registro federal de contribuyentes, clave única de registro de población, sexo, estado civil, lugar de nacimiento, fecha de nacimiento, domicilio particular: calle, número exterior e interior, entre calles, teléfono particular, colonia, municipio, código postal, por ser dato personal. Fundamento Legal: Artículos 124 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y en atención a los numerales Sexagésimo y Sexagésimo primero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas, determinado por el Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tabasco en el Acta de la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria emitida por el Comité de Transparencia de fecha 12 de octubre de 2023.

2. ENCARGO ACTUAL

MAGISTRADO(A) PRESIDENTE

NOMBRE DEL ENCARGO O PUESTO

PRESIDENCIA, CENTRO

ADSCRIPCIÓN (ORGANO JURISDICCIONAL O ADMINISTRATIVO)

4501

TELEFONO OFICINA

NICOLAS BRAVO ESQ. INDEPENDENCIA

DOMICILIO DEL LUGAR DE TRABAJO: CALLE, NUMERO EXTERIOR O INTERIOR, OFICINA O PISO

CENTRO

COLONIA

CENTRO

MUNICIPIO

86000

CODIGO POSTAL

Eliminados los espacios que contienen datos personales relativos a: ingreso anual neto de la declarante, ingreso anual neto del cónyuge y/o dependientes económicos, total de ingresos anuales netos del declarante, cónyuge y/o dependientes económicos, por ser dato personal. Fundamento Legal: Artículos 124 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y en atención a los numerales Sexagésimo y Sexagésimo primero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas, determinado por el Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tabasco en el Acta de la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria emitida por el Comité de Transparencia de fecha 12 de octubre de 2023.

**3. INGRESO ANUAL NETO DEL DECLARANTE, CONYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS
DEL PERIODO 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

I. REMUNERACION ANUAL NETA DEL DECLARANTE POR SU CARGO PUBLICO
(ANOTE LA SUMA DE SUELDOS, COMPENSACIONES, BONOS, AGUINALDO Y OTRAS PRESTACIONES)

Subtotal I \$ 1,730,735

II. OTROS INGRESOS ANUALES

II.1. POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y/O COMERCIAL
(ESPECIFIQUE NOMBRE O RAZON SOCIAL Y TIPO DE NEGOCIO)

\$

II.2. POR ACTIVIDAD FINANCIERA
(RENDIMIENTOS DE CONTRATOS BANCARIOS O DE VALORES)

\$

II.3. POR SERVICIOS PROFESIONALES, PARTICIPACION EN CONSEJOS, CONSULTORIAS, O ASESORIAS
(ESPECIFIQUE EL TIPO DE SERVICIO Y EL CONTRATANTE)

\$

II.3. OTROS
(ARRENDAMIENTOS, VENTA DE BIENES, CREDITOS, DONACIONES, ETC.) ESPECIFIQUE:

\$

SUMA DE OTROS INGRESOS ANUALES (SUMA II.1 al II.4)

Subtotal II \$

A. INGRESO ANUAL NETO DEL DECLARANTE

Suma del subtotal I y subtotal II \$

B. INGRESO ANUAL NETO DEL CONYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

\$

C. TOTAL DE INGRESOS ANUALES NETOS DEL DECLARANTE, CONYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

Suma de A y B \$

Eliminados los espacios que contienen datos personales relativos a: Bienes Inmuebles del declarante, cónyuge y/o dependientes económicos (adquisiciones, ventas, ampliaciones y/o remodelaciones): tipo de operación, tipo de bien, ubicación del inmueble, superficie (terreno mts. 2 y construcción mts. 2), forma de operación, fecha de operación, valor de operación, titular; Bienes Muebles (Vehículos) del declarante y/o cónyuge (adquisiciones y/o ventas): tipo de operación, tipo, marca y modelo, forma de operación, fecha de operación, valor de operación, titular, por ser dato personal. Fundamento Legal: Artículos 124 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y en atención a los numerales Sexagésimo y Sexagésimo primero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas, determinado por el Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tabasco en el Acta de la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria emitida por el Comité de Transparencia de fecha 12 de octubre de 2023.

4. BIENES OBJETO DE ESTA DECLARACION

4.1 BIENES INMUEBLES DEL DECLARANTE CONYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS (ADQUISICIONES, VENTAS, AMPLIACIONES Y/O REMODELACIONES, ETC. DEL PERIODO 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019). En las columnas anote el número que corresponda

NINGUNO

TIPO DE OPERACION 1. COMPRA 2. VENTA 3. OTRO (ESPECIFIQUE EN EL APARTADO PARA OBSERVACIONES)	TIPO DE BIEN 1. CASA 2. DEPARTAMENTO 3. TERRENO 4. TERRENO 5. OTRO (ESPECIFIQUE EN EL APARTADO PARA OBSERVACIONES)	UBICACION DEL INMUEBLE CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR, LOCALIDAD O COLONIA, MUNICIPIO, CODIGO POSTAL Y ENTIDAD FEDERATIVA		SUPERFICIE TERRENO MTS. 2 CONSTRUCCION MTS. 2		FORMA DE OPERACION 1. CONTADO 2. CREDITO 3. OTRO (ESPECIFIQUE EN EL APARTADO PARA OBSERVACIONES)	FECHA DE OPERACION DIA, MES, AÑO	VALOR DE OPERACION SIN CENTAVOS	TITULAR 1. DECLARANTE 2. CONYUGE O DEPENDIENTE 3. DECLARANTE Y CONYUGE (ESPECIFIQUE EN EL APARTADO PARA OBSERVACIONES)

4.2 BIENES MUEBLES (VEHICULOS)

DEL DECLARANTE Y/O CONYUGE (ADQUISICIONES Y/O VENTAS DEL PERIODO 1o DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2019). En las columnas anote el número que corresponda

NINGUNO

TIPO DE OPERACION 1. COMPRA 2. VENTA 3. OTRO (ESPECIFIQUE EN EL APARTADO PARA OBSERVACIONES)	TIPO, MARCA Y MODELO	FORMA DE OPERACION 1. CONTADO 2. CREDITO 3. OTRO (ESPECIFIQUE EN EL APARTADO PARA OBSERVACIONES)	FECHA DE OPERACION DIA, MES, AÑO	VALOR DE OPERACION SIN CENTAVOS	TITULAR 1. DECLARANTE 2. CONYUGE O DEPENDIENTE 3. DECLARANTE Y CONYUGE 4. OTRO (ESPECIFIQUE EN EL APARTADO PARA OBSERVACIONES)

Eliminados los espacios que contienen datos personales relativos a: Otros Bienes Muebles del declarante, cónyuge y/o dependientes económicos: tipo de operación, tipo de bien, especificación del tipo de bien, forma de operación, fecha de operación, valor de operación, titular; Inversiones, Cuentas Bancarias y Otro Tipo de Valores del declarante, cónyuge y/o dependientes económicos: tipo de inversión, número de cuenta o contrato, institución o razón social, valor de operación, titular por ser dato personal. Fundamento Legal: Artículos 124 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y en atención a los numerales Sexagésimo y Sexagésimo primero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas, determinado por el Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tabasco en el Acta de la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria emitida por el Comité de Transparencia de fecha 12 de octubre de 2023.

4.3 OTROS BIENES MUEBLES DEL DECLARANTE, CONYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS SITUACION ACTUAL				
NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO
TIPO DE OPERACION	TIPO DE BIEN	FORMA DE OPERACION	FECHA DE OPERACION	VALOR DE OPERACION
1. COMPRA 2. VENTA 3. OTRO (ESPECIFIQUE EN EL APARTADO PARA OBSERVACIONES)	1. JOVAS 2. OBRAS DE ARTE 3. VENTA 4. COLECCIONES (ESPECIFIQUE EN EL APARTADO PARA OBSERVACIONES)	1. CONTADO 2. CREDITO 3. OTRO (ESPECIFIQUE EN EL APARTADO PARA OBSERVACIONES)	DA, MES, AÑO	SIN CENTAVOS
ESPECIFICAR TIPO DE BIEN				
TITULAR				
1. DECLARANTE 2. CONYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS 3. OTRO (ESPECIFIQUE EN EL APARTADO PARA OBSERVACIONES)				

5. INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES DEL DECLARANTE, CONYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS. SITUACION ACTUAL. (En las columnas anote el número que corresponda)			
NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO
TIPO DE INVERSION	No de Cuenta o Contrato	Institucion o Razon Social	VALOR DE OPERACION
1. BANCARIA (CUENTAS DE CUPLA, AHORRO, CHEQUES O MAESTRAS, DEPÓSITOS A PLAZA Y OTROS) 2. VALORES BURSÁTILES (ACCIONES Y DERIVADOS, BONOS GUBERNAMENTALES, ACEPTACIONES BANCARIAS, PAPEL COMERCIAL Y OTROS) 3. FONDOS DE INVERSIÓN (SOCIEDADES DE INVERSIÓN, FIDEICOMISOS Y OTROS) 4. ORGANIZACIONES PRIVADAS (EMPRESAS, NEGOCIOS, ACCIONES, CAJAS DE AHORRO Y OTROS) 5. OTROS (ESPECIFIQUE EN EL APARTADO PARA OBSERVACIONES)	1. DE CUENTA 2. SIN CUENTA (ESPECIFIQUE EN EL APARTADO PARA OBSERVACIONES)	1. DECLARANTE 2. CONYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS 3. OTRO (ESPECIFIQUE EN EL APARTADO PARA OBSERVACIONES)	SIN CENTAVOS
ESPECIFICAR TIPO DE BIEN			
TITULAR			
1. DECLARANTE 2. CONYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS 3. OTRO (ESPECIFIQUE EN EL APARTADO PARA OBSERVACIONES)			

Eliminados los espacios que contienen datos personales relativos a: Gravámenes o Adeudos del declarante, cónyuge y/o dependientes económicos: tipo, deudor, acreedor, fecha del otorgamiento del crédito, plazo (años), monto, pagos realizados, saldo insoluto; por ser dato personal. Fundamento Legal: Artículos 124 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y en atención a los numerales Sexagésimo y Sexagésimo primero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas, determinado por el Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tabasco en el Acta de la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria emitida por el Comité de Transparencia de fecha 12 de octubre de 2023.

6. GRAVAMENES O ADEUDOS		NINGUNO	
DEL DECLARANTE, CONYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS (SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019). En las columnas anote el número que corresponda EN CASO DE TARJETAS DE CREDITO, LLENAR UNICAMENTE LAS COLUMNAS a), b), c) Y h)			
a) TIPO	b) DEUDOR	c) ACREEDOR	e) PLAZO (AÑOS)
1. CREDITO OTORGADO 2. PRESTAMOS PERSONALES 3. COMPRA A CREDITO 4. CREDITO CONYUGAL 5. OTRO (ESPECIFIQUE EN EL APARTADO PARA OBSERVACIONES)	1. DECLARANTE 2. CONYUGE 3. DEPENDIENTES ECONOMICOS 4. OTRO (ESPECIFIQUE EN EL APARTADO PARA OBSERVACIONES)		DA MES AÑO
f) MONTO	g) PAGOS REALIZADOS EN 2019	h) SALDO INSOLUTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	
SIN CENTAVOS	SIN CENTAVOS	SIN CENTAVOS	

Eliminados los espacios que contienen datos personales relativos a: Datos del Cónyuge y/o Dependientes Económicos; nombre, edad, sexo, parentesco, domicilio; Observaciones y Aclaraciones; por ser dato personal. Fundamento Legal: Artículos 124 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y en atención a los numerales Sexagésimo y Sexagésimo primero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas, determinado por el Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tabasco en el Acta de la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria emitida por el Comité de Transparencia de fecha 12 de octubre de 2023.

7. DATOS DEL CONYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

NOTA: Usar el espacio del domicilio solo en los casos en que sea diferente al del declarante.

NINGUNO

NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRE(S))	EDAD	SEXO		PARENTESCO	DOMICILIO (CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR, LOCALIDAD O COLONIA, MUNICIPIO, CODIGO POSTAL Y ENTIDAD FEDERATIVA)
		M	H		

8. OBSERVACIONES Y ACLARACIONES

Utilice este espacio para anotar las observaciones que considere pertinentes realizar sobre cualquier punto relativo a su patrimonio, sin omitir las que son solicitadas en el formato de la declaración con el fin de evitar dudas y confusiones acerca de su declaración patrimonial. También puede realizar sugerencias y comentarios.

[Empty space for observations and clarifications]

Eliminados los espacios que contienen datos personales relativos a: Declaración de posible conflicto de interés (puesto, cargo, comisión, actividades o poderes que actualmente tenga el declarante, su cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos desempeñen en asociaciones, sociedades, consejos, actividades filantrópicas o de consultoría): tipo de operación, nombre de la entidad, frecuencia anual, tipo de persona jurídica, responsable del posible conflicto de interés, naturaleza del vínculo, participación en la dirección o administración, tipo de colaboración o aporte, ubicación, observaciones o aclaraciones; por ser dato personal. Fundamento Legal: Artículos 124 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y en atención a los numerales Sexagésimo y Sexagésimo primero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas, determinado por el Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tabasco en el Acta de la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria emitida por el Comité de Transparencia de fecha 12 de octubre de 2023.

9. DECLARACIÓN DE POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS

PUESTO, CARGO, COMISIÓN, ACTIVIDADES O PODERES QUE ACTUALMENTE TENGA EL DECLARANTE, SU CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS DESEMPEÑEN EN ASOCIACIONES, SOCIEDADES, CONSEJOS, ACTIVIDADES FILANTRÓPICAS O DE CONSULTORÍA.

NINGUNO

TIPO DE OPERACIÓN Incorporación; 2. Modificación; 3. Eliminar; 4. Sin cambio	NOMBRE DE LA ENTIDAD (EMPRESA, ASOCIACIÓN, SINDICATO, ETC.)	FRECUENCIA ANUAL 1, 3 Ocasiones; 2, 4 a 7 Ocasiones; 3, 8 a 11 Ocasiones; 4. Mensualmente; 5. Ocasionalmente; 6. Otra (Especificar)	TIPO DE PERSONA JURÍDICA 1. Instituciones de Derecho público; 2. Sociedades o Asociaciones de Derecho Privado; 3. Fundación; 4. Asociación Gremial; 5. Sindicato o Federación de Organizaciones de Trabajadores; 6. Junta de Vecinos u otra Organización Comunitaria; 7. Iglesia o Entidad Religiosa; 8. Otra (especificar)	TIPO DE COLABORACIÓN O APOORTE 1. Oculas; 2. Servicios Profesionales; 3. Participación Voluntaria; 4. Participación remunerada; 5. Otros Aportes (especificar)	PARTICIPACIÓN EN LA DIRECCIÓN O ADMINISTRACIÓN	ANTIGÜEDAD DEL VÍNCULO (Años)	NATURALEZA DEL VÍNCULO 1. Actas del Servicio Público; 2. Durante el Servicio Público	RESPONSABLE DEL POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS 1. Sob; 2. Colaborador; 3. Otro (Especificar)	UBICACIÓN (Ciudad o Población, Entidad Federativa y País)

OBSERVACIONES O ACLARACIONES

Eliminados los espacios que contienen datos personales relativos a: Declaración de posible conflicto de interés (puesto, cargo, comisión, actividades o poderes que actualmente tenga el declarante, su cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos desempeñen en asociaciones, sociedades, consejos, actividades filantrópicas o de consultoría); tipo de operación, nombre de la entidad, frecuencia anual, tipo de persona jurídica, responsable del posible conflicto de interés, naturaleza del vínculo, participación en la dirección o administración, tipo de colaboración o aporte, ubicación, observaciones o aclaraciones; por ser dato personal. Fundamento Legal: Artículos 124 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y en atención a los numerales Sexagésimo y Sexagésimo primero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas, determinado por el Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tabasco en el Acta de la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria emitida por el Comité de Transparencia de fecha 12 de octubre de 2023.

10. DECLARACIÓN DE POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS

POSIBLES CONFLICTOS DE INTERESES POR PARTICIPACIONES ECONÓMICAS O FINANCIERAS DEL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA, CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS.

NINGUNO

TIPO DE OPERACIÓN 1. Incorporación; 2. Modificación; 3. Eliminación; 4. Sin cambio	NOMBRE DE LA EMPRESA O SOCIEDAD O PERSONA FÍSICA	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO U OTRO DATO QUE PERMITA SU IDENTIFICACIÓN (EN SU CASO)	TIPO DE SOCIEDAD EN LA QUE SE PARTICIPA O CON LA QUE SE CONTRATA (EN SU CASO) 1. Sociedad Anónima; 2. Sociedad Civil; 3. Asociación Civil; 4. Otra (especificar)	ANTIGÜEDAD DE LA PARTICIPACIÓN O CONVENIO (años)
--	---	--	--	---

RESPONSABLE DEL POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS 1. Área del Servicio Público; 2. Director del Servicio Público.	FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD (EN SU CASO)	SECTOR O INDUSTRIA (EN SU CASO)	TIPO DE PARTICIPACIÓN O CONTRATO (Porcentaje de participación en el capital, partes sociales, trabajo u otra) Especificar	INICIO DE PARTICIPACIÓN O CONTRATO	UBICACIÓN (Ciudad o Población, Entidad Federativa y País)
--	--	--	---	---	---

OBSERVACIONES O ACLARACIONES

Sé que el artículo 289 del Código Penal Vigente en el Estado de Tabasco impone prisión de seis meses a tres años, a quien habiendo otorgado protesta ante la autoridad de que se conducirá con verdad, lo haga con falsedad u oculte la verdad al declarar, o en cualquier acto seguido ante la autoridad; también sé, que los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 325 y 326 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco, es obligación de todo servidor judicial, la de presentar su declaración patrimonial ante la Dirección de Contraloría del Poder Judicial, en los plazos establecidos en éstos ordenamientos jurídicos. Con este conocimiento OTORGO MI PROTESTA DE DECIR VERDAD RESPECTO DE LOS DATOS ANOTADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN.

PROTESTO LO NECESARIO

28 / 08 / 2020

Villahermosa, Tabasco

PRIEGO OROPEZA ENRIQUE

DIA / MES / AÑO

LUGAR

FIRMA DEL DECLARANTE



Folio: PJDP/2021/30776

ASUNTO: Acuse Declaración Patrimonial 2020.

Villahermosa; Tabasco a 14 de julio de 2021

C. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA

PRESENTE.

Con esta fecha se recibió su "Declaración de Situación Patrimonial de Modificación y de Intereses 2020" presentada BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, con la cual dio cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 325 y 326 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco, en concordancia con lo que establecen los arábigos 32 y 33 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

La Declaración de Situación Patrimonial de Modificación y de intereses se presentó a través del Sistema Electrónico denominado Sistema Declaración Patrimonial(PJT/SDP) a cargo del Poder Judicial del Estado de Tabasco, empleándose datos de usuario y contraseña para su acceso.

De conformidad con lo previsto en el Capítulo Cuarto de las Normas e instructivo para el Llenado y Presentación de los Formatos de Declaraciones; De Situación Patrimonial y de Intereses, emitidos por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, se establece la transparencia, confidencialidad y reserva de la información contenida en las declaraciones patrimonial y de intereses.

RODOLFO GABRIEL CUENCA RUIZ.

DIRECTOR DE CONTRALORIA.

RFC: [REDACTED] PATERNO:PRIEGO | MATERNO:OROPEZA |
NOMBRE:ENRIQUE | DEPENDENCIA:PODER JUDICIAL DEL ESTADO |
ADSCRIPCION:100: PRESIDENCIA, CENTRO | CARGO:MAGISTRADO(A)
PRESIDENTE | MUNICIPIO:Centro | CP:86000



Eliminados los espacios que contienen datos personales relativos a: Registro Federal de contribuyentes y Código QR; por ser dato personal. Fundamento Legal: Artículos 124 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y en atención a los numerales Sexagésimo y Sexagésimo primero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas, determinado por el Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tabasco en el Acta de la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria emitida por el Comité de Transparencia de fecha 12 de octubre de 2023.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES 2020

C. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA,

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, PRESENTO A USTED MI DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

LOS DATOS DE TERCEROS, SIEMPRE Y CUANDO SEAN PERSONAS FÍSICAS, Y LOS DATOS RESALTADOS NO SERÁN PÚBLICOS.

I. DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL(Modificación)

1. DATOS GENERALES

NOMBRE: **ENRIQUE PRIEGO OROPEZA**

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL: **tribunorm3@hotmail.com**

2. DOMICILIO DEL DECLARANTE

3. DATOS CURRICULARES DEL DECLARANTE

NIVEL: **LICENCIATURA**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: **UNIVERSIDAD JUAREZ AUTONOMA DE TABASCO**

CARRERA O ÁREA DE CONOCIMIENTO: **LICENCIADO EN DERECHO**

ESTATUS: **FINALIZADO**

DOCUMENTO OBTENIDO: **TITULO**

FECHA DE OBTENCIÓN DEL DOCUMENTO: **07/06/1980**

LUGAR DONDE SE UBICA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA: **MÉXICO**

4. DATOS DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN ACTUAL

NIVEL / ORDEN DE GOBIERNO: **ESTATAL**

ÁMBITO PÚBLICO: **JUDICIAL**

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO: **Poder Judicial del Estado de Tabasco**

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: **100: PRESIDENCIA, CENTRO**

EMPLEO, CARGO O COMISIÓN: **MAGISTRADO(A) PRESIDENTE**

¿ESTÁ CONTRATADO POR HONORARIOS?: **NO**

NIVEL DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN : **MAGISTRADO(A) PRESIDENTE**

ESPECIFIQUE FUNCIÓN PRINCIPAL: **MAGISTRADO(A) PRESIDENTE**

FECHA DE TOMA DE POSESIÓN DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN: **01/01/2019**

TELÉFONO DE OFICINA: **9933582000** EXTENSIÓN: **4501**

DOMICILIO DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN

CALLE: **INDEPENDENCIA ESQUINA NICOLAS BRAVO**

NÚMERO EXTERIOR: **S/N**



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES 2020

NÚMERO INTERIOR:

CIUDAD / LOCALIDAD: **CENTRO**

ESTADO / PROVINCIA:

PAÍS:

CÓDIGO POSTAL: **86000**

5. EXPERIENCIA LABORAL (ÚLTIMOS CINCO EMPLEOS)

EMPLEO, CARGO O COMISIÓN / PUESTO

ÁMBITO / SECTOR EN EL QUE LABORASTE: **PÚBLICO**

NIVEL / ORDEN DE GOBIERNO: **ESTATAL**

ÁMBITO PÚBLICO: **EJECUTIVO**

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO / NOMBRE DE LA EMPRESA, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN: **GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO**

RFC:

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN / ÁREA: **GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO**

EMPLEO, CARGO O COMISIÓN / PUESTO: **Gobernador Interino del Estado de Tabasco**

ESPECIFIQUE FUNCIÓN PRINCIPAL: **Gobernador Interino del Estado de Tabasco**

SECTOR AL QUE PERTENECE:

FECHA DE INGRESO: **01/01/2001**

FECHA DE EGRESO: **31/12/2001**

LUGAR DONDE SE UBICA: **MÉXICO**

ÁMBITO / SECTOR EN EL QUE LABORASTE: **PÚBLICO**

NIVEL / ORDEN DE GOBIERNO: **FEDERAL**

ÁMBITO PÚBLICO: **LEGISLATIVO**

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO / NOMBRE DE LA EMPRESA, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN: **Cámara de Diputados**

RFC:

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN / ÁREA: **Cámara de Diputados**

EMPLEO, CARGO O COMISIÓN / PUESTO: **Diputado Federal por el II Distrito Electoral de Tabasco, en la LVIII**

Legislatura Federal

ESPECIFIQUE FUNCIÓN PRINCIPAL: **Diputado Federal por el II Distrito Electoral de Tabasco, en la LVIII Legislatura Federal**

SECTOR AL QUE PERTENECE:

FECHA DE INGRESO: **01/01/2000**

FECHA DE EGRESO: **31/12/2000**

LUGAR DONDE SE UBICA: **MÉXICO**

ÁMBITO / SECTOR EN EL QUE LABORASTE: **PÚBLICO**

NIVEL / ORDEN DE GOBIERNO: **ESTATAL**

ÁMBITO PÚBLICO: **ORGANO AUTONOMO**

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO / NOMBRE DE LA EMPRESA, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN: **COLEGIO DE NOTARIOS DE TABASCO A.C.**

RFC:

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN / ÁREA: **COLEGIO DE NOTARIOS DE TABASCO A.C.**

EMPLEO, CARGO O COMISIÓN / PUESTO: **Notario Público 2 en el municipio de Cárdenas**

ESPECIFIQUE FUNCIÓN PRINCIPAL: **Notario Público 2 en el municipio de Cárdenas**

SECTOR AL QUE PERTENECE:



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES 2020

FECHA DE INGRESO: **01/01/1976**

FECHA DE EGRESO: **31/12/2018**

LUGAR DONDE SE UBICA: **MÉXICO**

ÁMBITO / SECTOR EN EL QUE LABORASTE: **PÚBLICO**

NIVEL / ORDEN DE GOBIERNO: **ESTATAL**

ÁMBITO PÚBLICO: **EJECUTIVO**

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO / NOMBRE DE LA EMPRESA, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN: **SECRETARIA DE GOBIERNO**
RFC:

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN / ÁREA: **SECRETARIA DE GOBIERNO**

EMPLEO, CARGO O COMISIÓN / PUESTO: **Secretario General de Gobierno en el Estado de Tabasco**

ESPECIFIQUE FUNCIÓN PRINCIPAL: **Secretario General de Gobierno en el Estado de Tabasco**

SECTOR AL QUE PERTENECE:

FECHA DE INGRESO: **01/01/1992**

FECHA DE EGRESO: **31/12/1994**

LUGAR DONDE SE UBICA: **MÉXICO**

ÁMBITO / SECTOR EN EL QUE LABORASTE: **PÚBLICO**

NIVEL / ORDEN DE GOBIERNO: **ESTATAL**

ÁMBITO PÚBLICO: **EJECUTIVO**

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO / NOMBRE DE LA EMPRESA, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN: **SECRETARIA DE GOBIERNO**
RFC:

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN / ÁREA: **SECRETARIA DE GOBIERNO**

EMPLEO, CARGO O COMISIÓN / PUESTO: **Secretario General de Gobierno en el Estado de Tabasco**

ESPECIFIQUE FUNCIÓN PRINCIPAL: **Secretario General de Gobierno en el Estado de Tabasco**

SECTOR AL QUE PERTENECE:

FECHA DE INGRESO: **01/01/1992**

FECHA DE EGRESO: **31/12/1994**

LUGAR DONDE SE UBICA: **MÉXICO**

6. DATOS DE LA PAREJA

7. DATOS DEL DEPENDIENTE ECONÓMICO

TODOS LOS DATOS RELATIVOS A MENORES DE EDAD NO SERÁN PÚBLICOS

8. INGRESOS NETOS DEL DECLARANTE, PAREJA Y / O DEPENDIENTES ECONÓMICOS (ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR

CAPTURAR CANTIDADES LIBRES DE IMPUESTOS, SIN COMAS, SIN PUNTOS, SIN CENTAVOS Y SIN CEROS A LA IZQUIERDA

I.- REMUNERACIÓN ANUAL NETA DEL DECLARANTE POR SU CARGO PÚBLICO (POR CONCEPTO DE SUELDOS, HONORARIOS, COMPENSACIONES, BONOS, AGUINALDOS Y OTRAS PRESTACIONES) (CANTIDADES NETAS DESPUÉS DE IMPUESTOS)	1658086
II.- OTROS INGRESOS DEL DECLARANTE (SUMA DEL II.1 AL II.5)	0
II.1.- POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL, COMERCIAL Y/O EMPRESARIAL (DESPUÉS DE IMPUESTOS).	0



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES 2020

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
TIPO DE NEGOCIO	
II.2.- POR ACTIVIDAD FINANCIERA (RENDIMIENTOS O GANANCIAS)(DESPUÉS DE IMPUESTOS)	0
TIPO DE INSTRUMENTO QUE GENERÓ EL RENDIMIENTO O GANANCIA	
II.3.- POR SERVICIOS PROFESIONALES, CONSEJOS, CONSULTORÍAS Y / O ASESORÍAS (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	0
TIPO DE SERVICIO PRESTADO	
II.4.- POR ENAJENACIÓN DE BIENES (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	0
TIPO DE BIEN ENAJENADO	
II.5 - OTROS INGRESOS NO CONSIDERADOS ANTERIORMENTE (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	0
ESPECIFICAR TIPO DE INGRESO (ARRENDAMIENTO, REGALÍA, SORTEOS, CONCURSOS, DONACIONES, SEGURO DE VIDA, ETC.)	
A.- INGRESO ANUAL NETO DEL DECLARANTE (SUMA DEL NUMERAL I Y II)	1658086
B.- INGRESO ANUAL NETO DE LA PAREJA Y / O DEPENDIENTES ECONÓMICOS (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	
C.- TOTAL DE INGRESOS ANUALES NETOS PERCIBIDOS POR EL DECLARANTE, PAREJA Y / O DEPENDIENTES ECONÓMICOS (SUMA DE LOS APARTADOS A Y B)	
ACLARACIONES / OBSERVACIONES:	

9. BIENES INMUEBLES (ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR)

TODOS LOS DATOS DE BIENES DECLARADOS A NOMBRE DE LA PAREJA, DEPENDIENTES ECONÓMICOS Y / O TERCEROS O QUE SEAN EN COPROPIEDAD CON EL DECLARANTE NO SERÁN PÚBLICOS
BIENES DEL DECLARANTE, PAREJA Y / O DEPENDIENTES ECONÓMICOS

Agregar

TIPO DE INMUEBLE: **DEPARTAMENTO**

TITULAR DEL INMUEBLE: **DECLARANTE**

PORCENTAJE DE PROPIEDAD DEL DECLARANTE CONFORME A ESCRITURACIÓN O CONTRATO: **100**

SUPERFICIE DEL TERRENO: **66 m2**

SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN: **110 m2**

FORMA DE ADQUISICIÓN: **COMPRAVENTA**

FORMA DE PAGO: **CREDITO**

VALOR DE ADQUISICIÓN: **1050000**

TIPO DE MONEDA: **Peso mexicano**

FECHA DE ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE: **20/08/1981**

¿EL VALOR DE ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE ES CONFORME A? **ESCRITURA PÚBLICA**

EN CASO DE BAJA DEL INMUEBLE INCLUIR MOTIVO:

Agregar

TIPO DE INMUEBLE: **CASA**



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES 2020

TITULAR DEL INMUEBLE: **DECLARANTE**

PORCENTAJE DE PROPIEDAD DEL DECLARANTE CONFORME A ESCRITURACIÓN O CONTRATO: **100**

SUPERFICIE DEL TERRENO: **210 m2**

SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN: **420 m2**

FORMA DE ADQUISICIÓN: **COMPRAVENTA**

FORMA DE PAGO: **CREDITO**

VALOR DE ADQUISICIÓN: **14712**

TIPO DE MONEDA: **Peso mexicano**

FECHA DE ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE: **09/12/1968**

¿EL VALOR DE ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE ES CONFORME A? **ESCRITURA PÚBLICA**

EN CASO DE BAJA DEL INMUEBLE INCLUIR MOTIVO:

Agregar

TIPO DE INMUEBLE: **CASA**

TITULAR DEL INMUEBLE: **DECLARANTE**

PORCENTAJE DE PROPIEDAD DEL DECLARANTE CONFORME A ESCRITURACIÓN O CONTRATO: **100**

SUPERFICIE DEL TERRENO: **120 m2**

SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN: **200 m2**

FORMA DE ADQUISICIÓN: **COMPRAVENTA**

FORMA DE PAGO: **CONTADO**

VALOR DE ADQUISICIÓN: **5000**

TIPO DE MONEDA: **Peso mexicano**

FECHA DE ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE: **06/11/1966**

¿EL VALOR DE ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE ES CONFORME A? **ESCRITURA PÚBLICA**

EN CASO DE BAJA DEL INMUEBLE INCLUIR MOTIVO:

Agregar

TIPO DE INMUEBLE: **TERRENO**

TITULAR DEL INMUEBLE: **DECLARANTE**

PORCENTAJE DE PROPIEDAD DEL DECLARANTE CONFORME A ESCRITURACIÓN O CONTRATO: **100**

SUPERFICIE DEL TERRENO: **270 m2**

SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN: **100 m2**

FORMA DE ADQUISICIÓN: **COMPRAVENTA**

FORMA DE PAGO: **CONTADO**

VALOR DE ADQUISICIÓN: **15000**

TIPO DE MONEDA: **Peso mexicano**

FECHA DE ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE: **30/03/1981**

¿EL VALOR DE ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE ES CONFORME A? **ESCRITURA PÚBLICA**

EN CASO DE BAJA DEL INMUEBLE INCLUIR MOTIVO:

Agregar

TIPO DE INMUEBLE: **TERRENO**

TITULAR DEL INMUEBLE: **DECLARANTE**

PORCENTAJE DE PROPIEDAD DEL DECLARANTE CONFORME A ESCRITURACIÓN O CONTRATO: **100**

SUPERFICIE DEL TERRENO: **300 m2**

SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN: **80 m2**

FORMA DE ADQUISICIÓN: **COMPRAVENTA**

FORMA DE PAGO: **NO APLICA**

VALOR DE ADQUISICIÓN: **1000000**



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES 2020

TIPO DE MONEDA: *Peso mexicano*

FECHA DE ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE: *28/03/1990*

¿EL VALOR DE ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE ES CONFORME A? *ESCRITURA PÚBLICA*

EN CASO DE BAJA DEL INMUEBLE INCLUIR MOTIVO:

Agregar

TIPO DE INMUEBLE: *TERRENO*

TITULAR DEL INMUEBLE: *DECLARANTE*

PORCENTAJE DE PROPIEDAD DEL DECLARANTE CONFORME A ESCRITURACIÓN O CONTRATO: *100*

SUPERFICIE DEL TERRENO: *.8 ha*

SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN: *0 ha*

FORMA DE ADQUISICIÓN: *COMPRAVENTA*

FORMA DE PAGO: *CONTADO*

VALOR DE ADQUISICIÓN: *7500*

TIPO DE MONEDA: *Peso mexicano*

FECHA DE ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE: *11/03/1995*

¿EL VALOR DE ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE ES CONFORME A? *ESCRITURA PÚBLICA*

EN CASO DE BAJA DEL INMUEBLE INCLUIR MOTIVO:

Agregar

TIPO DE INMUEBLE: *TERRENO*

TITULAR DEL INMUEBLE: *DECLARANTE*

PORCENTAJE DE PROPIEDAD DEL DECLARANTE CONFORME A ESCRITURACIÓN O CONTRATO: *100*

SUPERFICIE DEL TERRENO: *17 ha*

SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN: *0 ha*

FORMA DE ADQUISICIÓN: *COMPRAVENTA*

FORMA DE PAGO: *CONTADO*

VALOR DE ADQUISICIÓN: *15000*

TIPO DE MONEDA: *Peso mexicano*

FECHA DE ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE: *28/03/1990*

¿EL VALOR DE ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE ES CONFORME A? *ESCRITURA PÚBLICA*

EN CASO DE BAJA DEL INMUEBLE INCLUIR MOTIVO:

Agregar

TIPO DE INMUEBLE: *TERRENO*

TITULAR DEL INMUEBLE: *DECLARANTE*

PORCENTAJE DE PROPIEDAD DEL DECLARANTE CONFORME A ESCRITURACIÓN O CONTRATO: *100*

SUPERFICIE DEL TERRENO: *24 ha*

SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN: *0 ha*

FORMA DE ADQUISICIÓN: *COMPRAVENTA*

FORMA DE PAGO: *CONTADO*

VALOR DE ADQUISICIÓN: *25000*

TIPO DE MONEDA: *Peso mexicano*

FECHA DE ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE: *03/04/1984*

¿EL VALOR DE ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE ES CONFORME A? *ESCRITURA PÚBLICA*

EN CASO DE BAJA DEL INMUEBLE INCLUIR MOTIVO:

Agregar

TIPO DE INMUEBLE: *TERRENO*

TITULAR DEL INMUEBLE: *DECLARANTE*



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES 2020

PORCENTAJE DE PROPIEDAD DEL DECLARANTE CONFORME A ESCRITURACIÓN O CONTRATO: **100**

SUPERFICIE DEL TERRENO: **22 ha**

SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN: **0 ha**

FORMA DE ADQUISICIÓN: **COMPRAVENTA**

FORMA DE PAGO: **CONTADO**

VALOR DE ADQUISICIÓN: **22000**

TIPO DE MONEDA: **Peso mexicano**

FECHA DE ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE: **06/12/1993**

¿EL VALOR DE ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE ES CONFORME A? **ESCRITURA PÚBLICA**

EN CASO DE BAJA DEL INMUEBLE INCLUIR MOTIVO:

Agregar

TIPO DE INMUEBLE: **TERRENO**

TITULAR DEL INMUEBLE: **DECLARANTE**

PORCENTAJE DE PROPIEDAD DEL DECLARANTE CONFORME A ESCRITURACIÓN O CONTRATO: **100**

SUPERFICIE DEL TERRENO: **29 ha**

SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN: **0 ha**

FORMA DE ADQUISICIÓN: **COMPRAVENTA**

FORMA DE PAGO: **CONTADO**

VALOR DE ADQUISICIÓN: **26500**

TIPO DE MONEDA: **Peso mexicano**

FECHA DE ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE: **27/07/1998**

¿EL VALOR DE ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE ES CONFORME A? **ESCRITURA PÚBLICA**

EN CASO DE BAJA DEL INMUEBLE INCLUIR MOTIVO:

Agregar

TIPO DE INMUEBLE: **TERRENO**

TITULAR DEL INMUEBLE: **DECLARANTE**

PORCENTAJE DE PROPIEDAD DEL DECLARANTE CONFORME A ESCRITURACIÓN O CONTRATO: **100**

SUPERFICIE DEL TERRENO: **40 ha**

SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN: **0 ha**

FORMA DE ADQUISICIÓN: **COMPRAVENTA**

FORMA DE PAGO: **CONTADO**

VALOR DE ADQUISICIÓN: **37500**

TIPO DE MONEDA: **Peso mexicano**

FECHA DE ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE: **02/07/1998**

¿EL VALOR DE ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE ES CONFORME A? **ESCRITURA PÚBLICA**

EN CASO DE BAJA DEL INMUEBLE INCLUIR MOTIVO:

10. VEHÍCULOS (ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR)

TODOS LOS DATOS DE VEHÍCULOS DECLARADOS A NOMBRE DE LA PAREJA, DEPENDIENTES ECONÓMICOS Y / O TERCEROS O QUE SEAN EN COPROPIEDAD CON EL DECLARANTE NO SERÁN PÚBLICOS.

VEHÍCULOS DEL DECLARANTE, PAREJA Y / O DEPENDIENTES ECONÓMICOS

11. BIENES MUEBLES (ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR)

TODOS LOS DATOS DE LOS BIENES DECLARADOS A NOMBRE DE LA PAREJA, DEPENDIENTES ECONÓMICOS Y / O TERCEROS O QUE SEAN EN COPROPIEDAD CON EL DECLARANTE NO SERÁN PÚBLICOS.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES 2020

BIENES DEL DECLARANTE, PAREJA Y / O DEPENDIENTES ECONÓMICOS

Agregar

TIPO DEL BIEN: **OTROS (ESPECIFIQUE)**

TITULAR DEL BIEN: **DECLARANTE**

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL BIEN: **JOYAS, OBRAS DE ARTE, HERENCIAS**

FORMA DE ADQUISICIÓN: **COMPRAVENTA**

FORMA DE PAGO: **CONTADO**

VALOR DE ADQUISICIÓN DEL MUEBLE: **6500000**

TIPO DE MONEDA: **Peso mexicano**

FECHA DE ADQUISICIÓN:

EN CASO DE BAJA DEL MUEBLE INCLUIR MOTIVO:

12. INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES / ACTIVOS (ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR)

TODOS LOS DATOS DE LAS INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES / ACTIVOS A NOMBRE DE LA PAREJA, DEPENDIENTES ECONÓMICOS Y / O TERCEROS O QUE SEAN EN COPROPIEDAD CON EL DECLARANTE NO SERÁN PÚBLICOS.

INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES DEL DECLARANTE, PAREJA Y / O DEPENDIENTES ECONÓMICOS

Agregar

TIPO DE INVERSIÓN / ACTIVO: **FONDOS DE INVERSIÓN**

SUBTIPO DE INVERSIÓN: **SOCIEDADES DE INVERSIÓN**

TITULAR DE LA INVERSIÓN, CUENTA BANCARIA Y OTRO TIPO DE VALORES: **DECLARANTE**

¿DÓNDE SE LOCALIZA LA INVERSIÓN, CUENTA BANCARIA Y OTRO TIPO DE VALORES / ACTIVOS?

PAÍS: **México**

INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL: **BBVA BANCOMER**

RFC: **BBA830831LJ2.**

Agregar

TIPO DE INVERSIÓN / ACTIVO: **BANCARIA**

SUBTIPO DE INVERSIÓN: **CUENTA DE CHEQUES**

TITULAR DE LA INVERSIÓN, CUENTA BANCARIA Y OTRO TIPO DE VALORES: **DECLARANTE**

¿DÓNDE SE LOCALIZA LA INVERSIÓN, CUENTA BANCARIA Y OTRO TIPO DE VALORES / ACTIVOS?

PAÍS: **México**

INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL: **BBVA BANCOMER**

RFC: **BBA830831LJ2.**

Agregar

TIPO DE INVERSIÓN / ACTIVO: **BANCARIA**

SUBTIPO DE INVERSIÓN: **CUENTA DE CHEQUES**

TITULAR DE LA INVERSIÓN, CUENTA BANCARIA Y OTRO TIPO DE VALORES: **DECLARANTE**

¿DÓNDE SE LOCALIZA LA INVERSIÓN, CUENTA BANCARIA Y OTRO TIPO DE VALORES / ACTIVOS?

PAÍS: **México**

INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL: **BBVA BANCOMER**

RFC: **BBA830831LJ2.**



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES 2020

Agregar

TIPO DE INVERSIÓN / ACTIVO: **BANCARIA**
SUBTIPO DE INVERSIÓN: **CUENTA DE CHEQUES**
TITULAR DE LA INVERSIÓN, CUENTA BANCARIA Y OTRO TIPO DE VALORES: **DECLARANTE**
¿DÓNDE SE LOCALIZA LA INVERSIÓN, CUENTA BANCARIA Y OTRO TIPO DE VALORES / ACTIVOS?
PAÍS: **México**
INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL: **SCOTIABANK INVERLAT S.A.**
RFC: **SIN941202514**

Agregar

TIPO DE INVERSIÓN / ACTIVO: **FONDOS DE INVERSIÓN**
SUBTIPO DE INVERSIÓN: **SOCIEDADES DE INVERSIÓN**
TITULAR DE LA INVERSIÓN, CUENTA BANCARIA Y OTRO TIPO DE VALORES: **DECLARANTE**
¿DÓNDE SE LOCALIZA LA INVERSIÓN, CUENTA BANCARIA Y OTRO TIPO DE VALORES / ACTIVOS?
PAÍS: **México**
INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL: **SCOTIABANK INVERLAT S.A.**
RFC: **SIN941202514**

Agregar

TIPO DE INVERSIÓN / ACTIVO: **BANCARIA**
SUBTIPO DE INVERSIÓN: **CUENTA DE NÓMINA**
TITULAR DE LA INVERSIÓN, CUENTA BANCARIA Y OTRO TIPO DE VALORES: **DECLARANTE**
¿DÓNDE SE LOCALIZA LA INVERSIÓN, CUENTA BANCARIA Y OTRO TIPO DE VALORES / ACTIVOS?
PAÍS: **México**
INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL: **GRUPO FINANCIERO SANTANDER S.A.**
RFC: **BSM970519DU8**

Agregar

TIPO DE INVERSIÓN / ACTIVO: **FONDOS DE INVERSIÓN**
SUBTIPO DE INVERSIÓN: **SOCIEDADES DE INVERSIÓN**
TITULAR DE LA INVERSIÓN, CUENTA BANCARIA Y OTRO TIPO DE VALORES: **DECLARANTE**
¿DÓNDE SE LOCALIZA LA INVERSIÓN, CUENTA BANCARIA Y OTRO TIPO DE VALORES / ACTIVOS?
PAÍS: **México**
INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL: **GRUPO FINANCIERO SANTANDER S.A.**
RFC: **BSM970519DU8**

13. ADEUDOS / PASIVOS (ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR)

TODOS LOS DATOS DE LOS ADEUDOS / PASIVOS A NOMBRE DE LA PAREJA, DEPENDIENTES ECONÓMICOS Y / O TERCEROS O QUE SEAN EN COPROPIEDAD CON EL DECLARANTE NO SERÁN PÚBLICOS.
ADEUDOS DEL DECLARANTE, PAREJA Y / O DEPENDIENTES ECONÓMICOS

14. PRÉSTAMO O COMODATO POR TERCEROS (ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR)



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES 2020

II.- DECLARACIÓN DE INTERESES

1. PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS, SOCIEDADES O ASOCIACIONES (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS).
TODOS LOS DATOS DE LA PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS SOCIEDADES O ASOCIACIONES DE LA PAREJA O DEPENDIENTES ECONÓMICOS NO SERÁN PÚBLICOS.

2. ¿ PARTICIPA EN LA TOMA DE DECISIONES DE ALGUNA DE ESTAS INSTITUCIONES ? (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS).
TODOS LOS DATOS DE LA PARTICIPACIÓN EN ALGUNA DE ESTAS INSTITUCIONES DE LA PAREJA O DEPENDIENTES ECONÓMICOS NO SERÁN PÚBLICOS.

3. APOYOS O BENEFICIOS PÚBLICOS (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS).

4. REPRESENTACIÓN (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS).
TODOS LOS DATOS DE REPRESENTACIÓN DE LA PAREJA O DEPENDIENTES ECONÓMICOS NO SERÁN PÚBLICOS

5. CLIENTES PRINCIPALES (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS).
TODOS LOS DATOS DE CLIENTES PRINCIPALES DE LA PAREJA O DEPENDIENTES ECONÓMICOS NO SERÁN PÚBLICOS.

SE MANIFESTARÁ EL BENEFICIO O GANANCIA DIRECTA DEL DECLARANTE SI SUPERA MENSUALMENTE 250 UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA)

6. BENEFICIOS PRIVADOS (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS).

7. FIDEICOMISOS (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS).
TODOS LOS DATOS DE PARTICIPACIÓN EN FIDEICOMISOS DE LA PAREJA O DEPENDIENTES ECONÓMICOS NO SERÁN PÚBLICOS.

**PATERNO:PRIEGO | MATERNO:OROPEZA | NOMBRE:ENRIQUE |
DEPENDENCIA:PODER JUDICIAL DEL ESTADO | ADSCRIPCION:100:
PRESIDENCIA, CENTRO | CARGO:MAGISTRADO(A) PRESIDENTE |
MUNICIPIO:Centro | CP:86000**



Eliminados los espacios que contienen datos personales relativos a: Código QR; por ser dato personal. Fundamento Legal: Artículos 124 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y en atención a los numerales Sexagésimo y Sexagésimo primero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas, determinado por el Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tabasco en el Acta de la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria emitida por el Comité de Transparencia de fecha 12 de octubre de 2023.



Folio: PJDP/2022/43684

ASUNTO: Acuse Declaración Patrimonial 2021.

Villahermosa; Tabasco a 25 de mayo de 2022

C. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA

PRESENTE.

Con esta fecha se recibió su "Declaración de Situación Patrimonial de Modificación y de Intereses 2021" presentada BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, con la cual dio cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 325 y 326 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco, en concordancia con lo que establecen los arábigos 32 y 33 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

La Declaración de Situación Patrimonial de Modificación y de intereses se presentó a través del Sistema Electrónico denominado Sistema Declaración Patrimonial(PJT/SDP) a cargo del Poder Judicial del Estado de Tabasco, empleándose datos de usuario y contraseña para su acceso.

De conformidad con lo previsto en el Capítulo Cuarto de las Normas e Instructivo para el Llenado y Presentación de los Formatos de Declaraciones; De Situación Patrimonial y de Intereses, emitidos por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, se establece la transparencia, confidencialidad y reserva de la información contenida en las declaraciones patrimonial y de intereses.

RODOLFO GABRIEL CUENCA RUIZ.

DIRECTOR DE CONTRALORIA.

RFC: [REDACTED] | PATERNO:PRIEGO | MATERNO:OROPEZA |
NOMBRE:ENRIQUE | DEPENDENCIA:PODER JUDICIAL DEL ESTADO |
ADSCRIPCION:100: PRESIDENCIA, CENTRO | CARGO:MAGISTRADO(A)
PRESIDENTE | MUNICIPIO:Centro | CP:86000



Eliminados los espacios que contienen datos personales relativos a: Registro Federal de contribuyentes y Código QR; por ser dato personal. Fundamento Legal: Artículos 124 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y en atención a los numerales Sexagésimo y Sexagésimo primero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas, determinado por el Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tabasco en el Acta de la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria emitida por el Comité de Transparencia de fecha 12 de octubre de 2023.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES 2021

C. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA,

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, PRESENTO A USTED MI DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

LOS DATOS DE TERCEROS, SIEMPRE Y CUANDO SEAN PERSONAS FÍSICAS, Y LOS DATOS RESALTADOS NO SERÁN PÚBLICOS.

I. DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL (Modificación)

1. DATOS GENERALES

NOMBRE: **ENRIQUE PRIEGO OROPEZA**

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL: **tribunorm3@hotmail.com**

2. DOMICILIO DEL DECLARANTE

3. DATOS CURRICULARES DEL DECLARANTE

NIVEL: **LICENCIATURA**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: **UNIVERSIDAD JUAREZ AUTONOMA DE TABASCO**

CARRERA O ÁREA DE CONOCIMIENTO: **LICENCIADO EN DERECHO**

ESTATUS: **FINALIZADO**

DOCUMENTO OBTENIDO: **TITULO**

FECHA DE OBTENCIÓN DEL DOCUMENTO: **07/06/1980**

LUGAR DONDE SE UBICA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA: **MÉXICO**

4. DATOS DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN ACTUAL

NIVEL / ORDEN DE GOBIERNO: **ESTATAL**

ÁMBITO PÚBLICO: **JUDICIAL**

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO: **Poder Judicial del Estado de Tabasco**

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: **100: PRESIDENCIA, CENTRO**

EMPLEO, CARGO O COMISIÓN: **MAGISTRADO(A) PRESIDENTE**

¿ESTÁ CONTRATADO POR HONORARIOS?: **NO**

NIVEL DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN: **MAGISTRADO(A) PRESIDENTE**

ESPECIFIQUE FUNCIÓN PRINCIPAL: **MAGISTRADO(A) PRESIDENTE**

FECHA DE TOMA DE POSESIÓN DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN: **01/01/2019**

TELÉFONO DE OFICINA: **99335922780** EXTENSIÓN: **4501**

DOMICILIO DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN

CALLE: **INDEPENDENCIA ESQUINA NICOLAS BRAVO**

NÚMERO EXTERIOR: **S/N**



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES 2021

NÚMERO INTERIOR:
CIUDAD / LOCALIDAD: **CENTRO**
ESTADO / PROVINCIA:
PAÍS:
CÓDIGO POSTAL: **86000**

5. EXPERIENCIA LABORAL (ÚLTIMOS CINCO EMPLEOS)
EMPLEO, CARGO O COMISIÓN / PUESTO

ÁMBITO / SECTOR EN EL QUE LABORASTE: **PÚBLICO**
NIVEL / ORDEN DE GOBIERNO: **ESTATAL**
ÁMBITO PÚBLICO: **EJECUTIVO**
NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO / NOMBRE DE LA EMPRESA, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN: **GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO**

RFC:
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN / ÁREA: **GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO**
EMPLEO, CARGO O COMISIÓN / PUESTO: **Gobernador Interino del Estado de Tabasco**
ESPECIFIQUE FUNCIÓN PRINCIPAL: **Gobernador Interino del Estado de Tabasco**
SECTOR AL QUE PERTENECE:
FECHA DE INGRESO: **01/01/2001**
FECHA DE EGRESO: **31/12/2001**
LUGAR DONDE SE UBICA: **MÉXICO**

ÁMBITO / SECTOR EN EL QUE LABORASTE: **PÚBLICO**
NIVEL / ORDEN DE GOBIERNO: **FEDERAL**
ÁMBITO PÚBLICO: **LEGISLATIVO**
NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO / NOMBRE DE LA EMPRESA, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN: **Cámara de Diputados**
RFC:
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN / ÁREA: **Cámara de Diputados**
EMPLEO, CARGO O COMISIÓN / PUESTO: **Diputado Federal por el II Distrito Electoral de Tabasco, en la LVIII Legislatura Federal**
ESPECIFIQUE FUNCIÓN PRINCIPAL: **Diputado Federal por el II Distrito Electoral de Tabasco, en la LVIII Legislatura Federal**

SECTOR AL QUE PERTENECE:
FECHA DE INGRESO: **01/01/2000**
FECHA DE EGRESO: **31/12/2000**
LUGAR DONDE SE UBICA: **MÉXICO**
ÁMBITO / SECTOR EN EL QUE LABORASTE: **PÚBLICO**
NIVEL / ORDEN DE GOBIERNO: **ESTATAL**
ÁMBITO PÚBLICO: **ORGANO_AUTONOMO**
NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO / NOMBRE DE LA EMPRESA, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN: **COLEGIO DE NOTARIOS DE TABASCO A.C.**

RFC:
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN / ÁREA: **COLEGIO DE NOTARIOS DE TABASCO A.C.**
EMPLEO, CARGO O COMISIÓN / PUESTO: **Notario Público 2 en el municipio de Cárdenas**
ESPECIFIQUE FUNCIÓN PRINCIPAL: **Notario Público 2 en el municipio de Cárdenas**
SECTOR AL QUE PERTENECE:



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES 2021

FECHA DE INGRESO: **01/01/1976**
 FECHA DE EGRESO: **31/12/2018**
 LUGAR DONDE SE UBICA: **MÉXICO**
 ÁMBITO / SECTOR EN EL QUE LABORASTE: **PÚBLICO**
 NIVEL / ORDEN DE GOBIERNO: **ESTATAL**
 ÁMBITO PÚBLICO: **EJECUTIVO**
 NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO / NOMBRE DE LA EMPRESA, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN: **SECRETARIA DE GOBIERNO**
 RFC:
 ÁREA DE ADSCRIPCIÓN / ÁREA: **SECRETARIA DE GOBIERNO**
 EMPLEO, CARGO O COMISIÓN / PUESTO: **Secretario General de Gobierno en el Estado de Tabasco**
 ESPECIFIQUE FUNCIÓN PRINCIPAL: **Secretario General de Gobierno en el Estado de Tabasco**
 SECTOR AL QUE PERTENECE:
 FECHA DE INGRESO: **01/01/1992**
 FECHA DE EGRESO: **31/12/1994**
 LUGAR DONDE SE UBICA: **MÉXICO**
 ÁMBITO / SECTOR EN EL QUE LABORASTE: **PÚBLICO**
 NIVEL / ORDEN DE GOBIERNO: **ESTATAL**
 ÁMBITO PÚBLICO: **EJECUTIVO**
 NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO / NOMBRE DE LA EMPRESA, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN: **SECRETARIA DE GOBIERNO**
 RFC:
 ÁREA DE ADSCRIPCIÓN / ÁREA: **SECRETARIA DE GOBIERNO**
 EMPLEO, CARGO O COMISIÓN / PUESTO: **Secretario General de Gobierno en el Estado de Tabasco**
 ESPECIFIQUE FUNCIÓN PRINCIPAL: **Secretario General de Gobierno en el Estado de Tabasco**
 SECTOR AL QUE PERTENECE:
 FECHA DE INGRESO: **01/01/1992**
 FECHA DE EGRESO: **31/12/1994**
 LUGAR DONDE SE UBICA: **MÉXICO**

6. DATOS DE LA PAREJA

7. DATOS DEL DEPENDIENTE ECONÓMICO

TODOS LOS DATOS RELATIVOS A MENORES DE EDAD NO SERÁN PÚBLICOS

8. INGRESOS NETOS DEL DECLARANTE, PAREJA Y / O DEPENDIENTES ECONÓMICOS (ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR

CAPTURAR CANTIDADES LIBRES DE IMPUESTOS, SIN COMAS, SIN PUNTOS, SIN CENTAVOS Y SIN CEROS A LA IZQUIERDA

I.- REMUNERACIÓN ANUAL NETA DEL DECLARANTE POR SU CARGO PÚBLICO (POR CONCEPTO DE SUELDOS, HONORARIOS, COMPENSACIONES, BONOS, AGUINALDOS Y OTRAS PRESTACIONES) (CANTIDADES NETAS DESPUÉS DE IMPUESTOS)	1664897
II.- OTROS INGRESOS DEL DECLARANTE (SUMA DEL II.1 AL II.5)	0
II.1.- POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL, COMERCIAL Y/O EMPRESARIAL (DESPUÉS DE IMPUESTOS).	0



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES 2021

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
TIPO DE NEGOCIO	
II.2.- POR ACTIVIDAD FINANCIERA (RENDIMIENTOS O GANANCIAS)(DESPUÉS DE IMPUESTOS)	0
TIPO DE INSTRUMENTO QUE GENERÓ EL RENDIMIENTO O GANANCIA	
II.3.- POR SERVICIOS PROFESIONALES, CONSEJOS, CONSULTORÍAS Y / O ASESORÍAS (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	0
TIPO DE SERVICIO PRESTADO	
II.4.- POR ENAJENACIÓN DE BIENES (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	0
TIPO DE BIEN ENAJENADO	
II.5 - OTROS INGRESOS NO CONSIDERADOS ANTERIORMENTE (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	0
ESPECIFICAR TIPO DE INGRESO (ARRENDAMIENTO, REGALÍA, SORTEOS, CONCURSOS, DONACIONES, SEGURO DE VIDA, ETC.)	
A.- INGRESO ANUAL NETO DEL DECLARANTE (SUMA DEL NUMERAL I Y II)	1664897
B.- INGRESO ANUAL NETO DE LA PAREJA Y / O DEPENDIENTES ECONÓMICOS (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	
C.- TOTAL DE INGRESOS ANUALES NETOS PERCIBIDOS POR EL DECLARANTE, PAREJA Y / O DEPENDIENTES ECONÓMICOS (SUMA DE LOS APARTADOS A Y B)	
ACLARACIONES / OBSERVACIONES:	

9. BIENES INMUEBLES (ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR)

TODOS LOS DATOS DE BIENES DECLARADOS A NOMBRE DE LA PAREJA, DEPENDIENTES ECONÓMICOS Y / O TERCEROS O QUE SEAN EN COPROPIEDAD CON EL DECLARANTE NO SERÁN PÚBLICOS
BIENES DEL DECLARANTE, PAREJA Y / O DEPENDIENTES ECONÓMICOS

Agregar

TIPO DE INMUEBLE: **DEPARTAMENTO**

TITULAR DEL INMUEBLE: **DECLARANTE**

PORCENTAJE DE PROPIEDAD DEL DECLARANTE CONFORME A ESCRITURACIÓN O CONTRATO: **100**

SUPERFICIE DEL TERRENO: **66 m2**

SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN: **110 m2**

FORMA DE ADQUISICIÓN: **COMPRAVENTA**

FORMA DE PAGO: **CREDITO**

VALOR DE ADQUISICIÓN: **1050000**

TIPO DE MONEDA: **Peso mexicano**

FECHA DE ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE: **20/08/1981**

¿EL VALOR DE ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE ES CONFORME A? **ESCRITURA PÚBLICA**

EN CASO DE BAJA DEL INMUEBLE INCLUIR MOTIVO:

Agregar

TIPO DE INMUEBLE: **CASA**



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES 2021

TITULAR DEL INMUEBLE: **DECLARANTE**

PORCENTAJE DE PROPIEDAD DEL DECLARANTE CONFORME A ESCRITURACIÓN O CONTRATO: **100**

SUPERFICIE DEL TERRENO: **210 m2**

SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN: **420 m2**

FORMA DE ADQUISICIÓN: **COMPRAVENTA**

FORMA DE PAGO: **CREDITO**

VALOR DE ADQUISICIÓN: **14712**

TIPO DE MONEDA: **Peso mexicano**

FECHA DE ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE: **09/12/1968**

¿EL VALOR DE ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE ES CONFORME A? **ESCRITURA PÚBLICA**

EN CASO DE BAJA DEL INMUEBLE INCLUIR MOTIVO:

Agregar

TIPO DE INMUEBLE: **CASA**

TITULAR DEL INMUEBLE: **DECLARANTE**

PORCENTAJE DE PROPIEDAD DEL DECLARANTE CONFORME A ESCRITURACIÓN O CONTRATO: **100**

SUPERFICIE DEL TERRENO: **120 m2**

SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN: **200 m2**

FORMA DE ADQUISICIÓN: **COMPRAVENTA**

FORMA DE PAGO: **CONTADO**

VALOR DE ADQUISICIÓN: **5000**

TIPO DE MONEDA: **Peso mexicano**

FECHA DE ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE: **06/11/1966**

¿EL VALOR DE ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE ES CONFORME A? **ESCRITURA PÚBLICA**

EN CASO DE BAJA DEL INMUEBLE INCLUIR MOTIVO:

Agregar

TIPO DE INMUEBLE: **TERRENO**

TITULAR DEL INMUEBLE: **DECLARANTE**

PORCENTAJE DE PROPIEDAD DEL DECLARANTE CONFORME A ESCRITURACIÓN O CONTRATO: **100**

SUPERFICIE DEL TERRENO: **270 m2**

SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN: **100 m2**

FORMA DE ADQUISICIÓN: **COMPRAVENTA**

FORMA DE PAGO: **CONTADO**

VALOR DE ADQUISICIÓN: **15000**

TIPO DE MONEDA: **Peso mexicano**

FECHA DE ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE: **30/03/1981**

¿EL VALOR DE ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE ES CONFORME A? **ESCRITURA PÚBLICA**

EN CASO DE BAJA DEL INMUEBLE INCLUIR MOTIVO:

Agregar

TIPO DE INMUEBLE: **TERRENO**

TITULAR DEL INMUEBLE: **DECLARANTE**

PORCENTAJE DE PROPIEDAD DEL DECLARANTE CONFORME A ESCRITURACIÓN O CONTRATO: **100**

SUPERFICIE DEL TERRENO: **300 m2**

SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN: **80 m2**

FORMA DE ADQUISICIÓN: **COMPRAVENTA**

FORMA DE PAGO: **NO APLICA**

VALOR DE ADQUISICIÓN: **1000000**



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES 2021

TIPO DE MONEDA: *Peso mexicano*

FECHA DE ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE: *28/03/1990*

¿EL VALOR DE ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE ES CONFORME A? *ESCRITURA PÚBLICA*

EN CASO DE BAJA DEL INMUEBLE INCLUIR MOTIVO:

Agregar

TIPO DE INMUEBLE: *TERRENO*

TITULAR DEL INMUEBLE: *DECLARANTE*

PORCENTAJE DE PROPIEDAD DEL DECLARANTE CONFORME A ESCRITURACIÓN O CONTRATO: *100*

SUPERFICIE DEL TERRENO: *8 ha*

SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN: *0 ha*

FORMA DE ADQUISICIÓN: *COMPRAVENTA*

FORMA DE PAGO: *CONTADO*

VALOR DE ADQUISICIÓN: *7500*

TIPO DE MONEDA: *Peso mexicano*

FECHA DE ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE: *11/03/1995*

¿EL VALOR DE ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE ES CONFORME A? *ESCRITURA PÚBLICA*

EN CASO DE BAJA DEL INMUEBLE INCLUIR MOTIVO:

Agregar

TIPO DE INMUEBLE: *TERRENO*

TITULAR DEL INMUEBLE: *DECLARANTE*

PORCENTAJE DE PROPIEDAD DEL DECLARANTE CONFORME A ESCRITURACIÓN O CONTRATO: *100*

SUPERFICIE DEL TERRENO: *17 ha*

SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN: *0 ha*

FORMA DE ADQUISICIÓN: *COMPRAVENTA*

FORMA DE PAGO: *CONTADO*

VALOR DE ADQUISICIÓN: *15000*

TIPO DE MONEDA: *Peso mexicano*

FECHA DE ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE: *28/03/1990*

¿EL VALOR DE ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE ES CONFORME A? *ESCRITURA PÚBLICA*

EN CASO DE BAJA DEL INMUEBLE INCLUIR MOTIVO:

Agregar

TIPO DE INMUEBLE: *TERRENO*

TITULAR DEL INMUEBLE: *DECLARANTE*

PORCENTAJE DE PROPIEDAD DEL DECLARANTE CONFORME A ESCRITURACIÓN O CONTRATO: *100*

SUPERFICIE DEL TERRENO: *24 ha*

SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN: *0 ha*

FORMA DE ADQUISICIÓN: *COMPRAVENTA*

FORMA DE PAGO: *CONTADO*

VALOR DE ADQUISICIÓN: *25000*

TIPO DE MONEDA: *Peso mexicano*

FECHA DE ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE: *03/04/1984*

¿EL VALOR DE ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE ES CONFORME A? *ESCRITURA PÚBLICA*

EN CASO DE BAJA DEL INMUEBLE INCLUIR MOTIVO:

Agregar

TIPO DE INMUEBLE: *TERRENO*

TITULAR DEL INMUEBLE: *DECLARANTE*



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES 2021

PORCENTAJE DE PROPIEDAD DEL DECLARANTE CONFORME A ESCRITURACIÓN O CONTRATO: **100**

SUPERFICIE DEL TERRENO: **22 ha**

SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN: **0 ha**

FORMA DE ADQUISICIÓN: **COMPRAVENTA**

FORMA DE PAGO: **CONTADO**

VALOR DE ADQUISICIÓN: **22000**

TIPO DE MONEDA: **Peso mexicano**

FECHA DE ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE: **06/12/1993**

¿EL VALOR DE ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE ES CONFORME A? **ESCRITURA PÚBLICA**

EN CASO DE BAJA DEL INMUEBLE INCLUIR MOTIVO:

Agregar

TIPO DE INMUEBLE: **TERRENO**

TITULAR DEL INMUEBLE: **DECLARANTE**

PORCENTAJE DE PROPIEDAD DEL DECLARANTE CONFORME A ESCRITURACIÓN O CONTRATO: **100**

SUPERFICIE DEL TERRENO: **29 ha**

SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN: **0 ha**

FORMA DE ADQUISICIÓN: **COMPRAVENTA**

FORMA DE PAGO: **CONTADO**

VALOR DE ADQUISICIÓN: **26500**

TIPO DE MONEDA: **Peso mexicano**

FECHA DE ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE: **27/07/1998**

¿EL VALOR DE ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE ES CONFORME A? **ESCRITURA PÚBLICA**

EN CASO DE BAJA DEL INMUEBLE INCLUIR MOTIVO:

Agregar

TIPO DE INMUEBLE: **TERRENO**

TITULAR DEL INMUEBLE: **DECLARANTE**

PORCENTAJE DE PROPIEDAD DEL DECLARANTE CONFORME A ESCRITURACIÓN O CONTRATO: **100**

SUPERFICIE DEL TERRENO: **40 ha**

SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN: **0 ha**

FORMA DE ADQUISICIÓN: **COMPRAVENTA**

FORMA DE PAGO: **CONTADO**

VALOR DE ADQUISICIÓN: **37500**

TIPO DE MONEDA: **Peso mexicano**

FECHA DE ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE: **02/07/1998**

¿EL VALOR DE ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE ES CONFORME A? **ESCRITURA PÚBLICA**

EN CASO DE BAJA DEL INMUEBLE INCLUIR MOTIVO:

10. VEHÍCULOS (ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR)

TODOS LOS DATOS DE VEHÍCULOS DECLARADOS A NOMBRE DE LA PAREJA, DEPENDIENTES ECONÓMICOS Y / O TERCEROS O QUE SEAN EN COPROPIEDAD CON EL DECLARANTE NO SERÁN PÚBLICOS.

VEHÍCULOS DEL DECLARANTE, PAREJA Y / O DEPENDIENTES ECONÓMICOS

11. BIENES MUEBLES (ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR)

TODOS LOS DATOS DE LOS BIENES DECLARADOS A NOMBRE DE LA PAREJA, DEPENDIENTES ECONÓMICOS Y / O TERCEROS O QUE SEAN EN COPROPIEDAD CON EL DECLARANTE NO SERÁN PÚBLICOS.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES 2021

BIENES DEL DECLARANTE, PAREJA Y / O DEPENDIENTES ECONÓMICOS

Agregar

TIPO DEL BIEN: **OTROS (ESPECIFIQUE)**

TITULAR DEL BIEN: **DECLARANTE**

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL BIEN: **JOYAS, OBRAS DE ARTE, HERENCIAS**

FORMA DE ADQUISICIÓN: **COMPRAVENTA**

FORMA DE PAGO: **CONTADO**

VALOR DE ADQUISICIÓN DEL MUEBLE: **6500000**

TIPO DE MONEDA: **Peso mexicano**

FECHA DE ADQUISICIÓN:

EN CASO DE BAJA DEL MUEBLE INCLUIR MOTIVO:

12. INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES / ACTIVOS (ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR)

TODOS LOS DATOS DE LAS INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES / ACTIVOS A NOMBRE DE LA PAREJA, DEPENDIENTES ECONÓMICOS Y / O TERCEROS O QUE SEAN EN COPROPIEDAD CON EL DECLARANTE NO SERÁN PÚBLICOS.

INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES DEL DECLARANTE, PAREJA Y / O DEPENDIENTES ECONÓMICOS

Agregar

TIPO DE INVERSIÓN / ACTIVO: **FONDOS DE INVERSIÓN**

SUBTIPO DE INVERSIÓN: **SOCIEDADES DE INVERSIÓN**

TITULAR DE LA INVERSIÓN, CUENTA BANCARIA Y OTRO TIPO DE VALORES: **DECLARANTE**

¿DÓNDE SE LOCALIZA LA INVERSIÓN, CUENTA BANCARIA Y OTRO TIPO DE VALORES / ACTIVOS?

PAÍS: **México**

INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL: **BBVA BANCOMER**

RFC: **BBA830831LJ2.**

Agregar

TIPO DE INVERSIÓN / ACTIVO: **BANCARIA**

SUBTIPO DE INVERSIÓN: **CUENTA DE CHEQUES**

TITULAR DE LA INVERSIÓN, CUENTA BANCARIA Y OTRO TIPO DE VALORES: **DECLARANTE**

¿DÓNDE SE LOCALIZA LA INVERSIÓN, CUENTA BANCARIA Y OTRO TIPO DE VALORES / ACTIVOS?

PAÍS: **México**

INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL: **BBVA BANCOMER**

RFC: **BBA830831LJ2.**

Agregar

TIPO DE INVERSIÓN / ACTIVO: **BANCARIA**

SUBTIPO DE INVERSIÓN: **CUENTA DE CHEQUES**

TITULAR DE LA INVERSIÓN, CUENTA BANCARIA Y OTRO TIPO DE VALORES: **DECLARANTE**

¿DÓNDE SE LOCALIZA LA INVERSIÓN, CUENTA BANCARIA Y OTRO TIPO DE VALORES / ACTIVOS?

PAÍS: **México**

INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL: **BBVA BANCOMER**

RFC: **BBA830831LJ2.**



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES 2021

Agregar

TIPO DE INVERSIÓN / ACTIVO: **BANCARIA**
SUBTIPO DE INVERSIÓN: **CUENTA DE CHEQUES**
TITULAR DE LA INVERSIÓN, CUENTA BANCARIA Y OTRO TIPO DE VALORES: **DECLARANTE**
¿DÓNDE SE LOCALIZA LA INVERSIÓN, CUENTA BANCARIA Y OTRO TIPO DE VALORES / ACTIVOS?
PAÍS: **México**
INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL: **SCOTIABANK INVERLAT S.A.**
RFC: **SIN941202514**

Agregar

TIPO DE INVERSIÓN / ACTIVO: **FONDOS DE INVERSIÓN**
SUBTIPO DE INVERSIÓN: **SOCIEDADES DE INVERSIÓN**
TITULAR DE LA INVERSIÓN, CUENTA BANCARIA Y OTRO TIPO DE VALORES: **DECLARANTE**
¿DÓNDE SE LOCALIZA LA INVERSIÓN, CUENTA BANCARIA Y OTRO TIPO DE VALORES / ACTIVOS?
PAÍS: **México**
INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL: **SCOTIABANK INVERLAT S.A.**
RFC: **SIN941202514**

Agregar

TIPO DE INVERSIÓN / ACTIVO: **BANCARIA**
SUBTIPO DE INVERSIÓN: **CUENTA DE NÓMINA**
TITULAR DE LA INVERSIÓN, CUENTA BANCARIA Y OTRO TIPO DE VALORES: **DECLARANTE**
¿DÓNDE SE LOCALIZA LA INVERSIÓN, CUENTA BANCARIA Y OTRO TIPO DE VALORES / ACTIVOS?
PAÍS: **México**
INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL: **GRUPO FINANCIERO SANTANDER S.A.**
RFC: **BSM970519DU8**

Agregar

TIPO DE INVERSIÓN / ACTIVO: **FONDOS DE INVERSIÓN**
SUBTIPO DE INVERSIÓN: **SOCIEDADES DE INVERSIÓN**
TITULAR DE LA INVERSIÓN, CUENTA BANCARIA Y OTRO TIPO DE VALORES: **DECLARANTE**
¿DÓNDE SE LOCALIZA LA INVERSIÓN, CUENTA BANCARIA Y OTRO TIPO DE VALORES / ACTIVOS?
PAÍS: **México**
INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL: **GRUPO FINANCIERO SANTANDER S.A.**
RFC: **BSM970519DU8**

13. ADEUDOS / PASIVOS (ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR)

TODOS LOS DATOS DE LOS ADEUDOS / PASIVOS A NOMBRE DE LA PAREJA, DEPENDIENTES ECONÓMICOS Y / O TERCEROS O QUE SEAN EN COPROPIEDAD CON EL DECLARANTE NO SERÁN PÚBLICOS.
ADEUDOS DEL DECLARANTE, PAREJA Y / O DEPENDIENTES ECONÓMICOS

14. PRÉSTAMO O COMODATO POR TERCEROS (ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR)



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES 2021

II.- DECLARACIÓN DE INTERESES

1. PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS, SOCIEDADES O ASOCIACIONES (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS).

TODOS LOS DATOS DE LA PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS SOCIEDADES O ASOCIACIONES DE LA PAREJA O DEPENDIENTES ECONÓMICOS NO SERÁN PÚBLICOS.

2. ¿ PARTICIPA EN LA TOMA DE DECISIONES DE ALGUNA DE ESTAS INSTITUCIONES ? (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS).

TODOS LOS DATOS DE LA PARTICIPACIÓN EN ALGUNA DE ESTAS INSTITUCIONES DE LA PAREJA O DEPENDIENTES ECONÓMICOS NO SERÁN PÚBLICOS.

3. APOYOS O BENEFICIOS PÚBLICOS (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS).

4. REPRESENTACIÓN (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS).

TODOS LOS DATOS DE REPRESENTACIÓN DE LA PAREJA O DEPENDIENTES ECONÓMICOS NO SERÁN PÚBLICOS

5. CLIENTES PRINCIPALES (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS).

TODOS LOS DATOS DE CLIENTES PRINCIPALES DE LA PAREJA O DEPENDIENTES ECONÓMICOS NO SERÁN PÚBLICOS.

SE MANIFESTARÁ EL BENEFICIO O GANANCIA DIRECTA DEL DECLARANTE SI SUPERA MENSUALMENTE 250 UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA)

6. BENEFICIOS PRIVADOS (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS).

7. FIDEICOMISOS (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS).

TODOS LOS DATOS DE PARTICIPACIÓN EN FIDEICOMISOS DE LA PAREJA O DEPENDIENTES ECONÓMICOS NO SERÁN PÚBLICOS.

**PATERNO:PRIEGO | MATERNO:OROPEZA | NOMBRE:ENRIQUE |
DEPENDENCIA:PODER JUDICIAL DEL ESTADO | ADSCRIPCION:100:
PRESIDENCIA, CENTRO | CARGO:MAGISTRADO(A) PRESIDENTE |
MUNICIPIO:Centro | CP:86000**



Eliminados los espacios que contienen datos personales relativos a: Código QR; por ser dato personal. Fundamento Legal: Artículos 124 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y en atención a los numerales Sexagésimo y Sexagésimo primero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas, determinado por el Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tabasco en el Acta de la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria emitida por el Comité de Transparencia de fecha 12 de octubre de 2023.



Folio: PJDP/2023/46194

**ASUNTO: Acuse Declaración Patrimonial 2022.
Villahermosa; Tabasco a 30 de mayo de 2023**

C. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA

PRESENTE.

Con esta fecha se recibió su "Declaración de Situación Patrimonial de Modificación y de Intereses 2022" presentada BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, con la cual dio cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 325 y 326 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco, en concordancia con lo que establecen los arábigos 32 y 33 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

La Declaración de Situación Patrimonial de Modificación y de intereses se presentó a través del Sistema Electrónico denominado Sistema Declaración Patrimonial(PJT/SDP) a cargo del Poder Judicial del Estado de Tabasco, empleándose datos de usuario y contraseña para su acceso.

De conformidad con lo previsto en el Capítulo Cuarto de las Normas e instructivo para el Llenado y Presentación de los Formatos de Declaraciones; De Situación Patrimonial y de Intereses, emitidos por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, se establece la transparencia, confidencialidad y reserva de la información contenida en las declaraciones patrimonial y de intereses.

RODOLFO GABRIEL CUENCA RUIZ.
DIRECTOR DE CONTRALORIA.

RFC: [REDACTED] | PATERNO:PRIEGO | MATERNO:OROPEZA |
NOMBRE:ENRIQUE | DEPENDENCIA:PODER JUDICIAL DEL ESTADO |
ADSCRIPCION:100: PRESIDENCIA, CENTRO | CARGO:MAGISTRADO(A)
PRESIDENTE | MUNICIPIO:Centro | CP:86000



Eliminados los espacios que contienen datos personales relativos a: Registro Federal de contribuyentes y Código QR; por ser dato personal. Fundamento Legal: Artículos 124 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y en atención a los numerales Sexagésimo y Sexagésimo primero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas, determinado por el Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tabasco en el Acta de la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria emitida por el Comité de Transparencia de fecha 12 de octubre de 2023.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES 2022

C. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA,

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, PRESENTO A USTED MI DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

LOS DATOS DE TERCEROS, SIEMPRE Y CUANDO SEAN PERSONAS FÍSICAS, Y LOS DATOS RESALTADOS NO SERÁN PÚBLICOS.

I. DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL(Modificación)

1. DATOS GENERALES

NOMBRE: **ENRIQUE PRIEGO OROPEZA**

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL: **tribunorm3@hotmail.com**

2. DOMICILIO DEL DECLARANTE

3. DATOS CURRICULARES DEL DECLARANTE

NIVEL: **LICENCIATURA**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: **UNIVERSIDAD JUAREZ AUTONOMA DE TABASCO**

CARRERA O ÁREA DE CONOCIMIENTO: **LICENCIADO EN DERECHO**

ESTATUS: **FINALIZADO**

DOCUMENTO OBTENIDO: **TITULO**

FECHA DE OBTENCIÓN DEL DOCUMENTO: **07/06/1980**

LUGAR DONDE SE UBICA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA: **MÉXICO**

4. DATOS DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN ACTUAL

NIVEL / ORDEN DE GOBIERNO: **ESTATAL**

ÁMBITO PÚBLICO: **JUDICIAL**

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO: **Poder Judicial del Estado de Tabasco**

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: **100: PRESIDENCIA, CENTRO**

EMPLEO, CARGO O COMISIÓN: **MAGISTRADO(A) PRESIDENTE**

¿ESTÁ CONTRATADO POR HONORARIOS?: **NO**

NIVEL DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN : **MAGISTRADO(A) PRESIDENTE**

ESPECIFIQUE FUNCIÓN PRINCIPAL: **MAGISTRADO(A) PRESIDENTE**

FECHA DE TOMA DE POSESIÓN DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN: **01/01/2019**

TELÉFONO DE OFICINA: **99335922780** EXTENSIÓN: **4501**

DOMICILIO DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN

CALLE: **INDEPENDENCIA ESQUINA NICOLAS BRAVO**

NÚMERO EXTERIOR: **S/N**



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES 2022

NÚMERO INTERIOR:
CIUDAD / LOCALIDAD: **CENTRO**
ESTADO / PROVINCIA:
PAÍS:
CÓDIGO POSTAL: **86000**

5. EXPERIENCIA LABORAL (ÚLTIMOS CINCO EMPLEOS)
EMPLEO, CARGO O COMISIÓN / PUESTO

ÁMBITO / SECTOR EN EL QUE LABORASTE: **PÚBLICO**
NIVEL / ORDEN DE GOBIERNO: **ESTATAL**
ÁMBITO PÚBLICO: **EJECUTIVO**
NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO / NOMBRE DE LA EMPRESA, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN: **GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO**
RFC:
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN / ÁREA: **GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO**
EMPLEO, CARGO O COMISIÓN / PUESTO: **Gobernador Interino del Estado de Tabasco**
ESPECIFIQUE FUNCIÓN PRINCIPAL: **Gobernador Interino del Estado de Tabasco**
SECTOR AL QUE PERTENECE:
FECHA DE INGRESO: **01/01/2001**
FECHA DE EGRESO: **31/12/2001**
LUGAR DONDE SE UBICA: **MÉXICO**
ÁMBITO / SECTOR EN EL QUE LABORASTE: **PÚBLICO**
NIVEL / ORDEN DE GOBIERNO: **FEDERAL**
ÁMBITO PÚBLICO: **LEGISLATIVO**
NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO / NOMBRE DE LA EMPRESA, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN: **Cámara de Diputados**
RFC:
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN / ÁREA: **Cámara de Diputados**
EMPLEO, CARGO O COMISIÓN / PUESTO: **Diputado Federal por el II Distrito Electoral de Tabasco, en la LVIII Legislatura Federal**
ESPECIFIQUE FUNCIÓN PRINCIPAL: **Diputado Federal por el II Distrito Electoral de Tabasco, en la LVIII Legislatura Federal**
SECTOR AL QUE PERTENECE:
FECHA DE INGRESO: **01/01/2000**
FECHA DE EGRESO: **31/12/2000**
LUGAR DONDE SE UBICA: **MÉXICO**
ÁMBITO / SECTOR EN EL QUE LABORASTE: **PÚBLICO**
NIVEL / ORDEN DE GOBIERNO: **ESTATAL**
ÁMBITO PÚBLICO: **ORGANO AUTONOMO**
NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO / NOMBRE DE LA EMPRESA, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN: **COLEGIO DE NOTARIOS DE TABASCO A.C.**
RFC:
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN / ÁREA: **COLEGIO DE NOTARIOS DE TABASCO A.C.**
EMPLEO, CARGO O COMISIÓN / PUESTO: **Notario Público 2 en el municipio de Cárdenas**
ESPECIFIQUE FUNCIÓN PRINCIPAL: **Notario Público 2 en el municipio de Cárdenas**
SECTOR AL QUE PERTENECE:



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES 2022

FECHA DE INGRESO: **01/01/1976**

FECHA DE EGRESO: **31/12/2018**

LUGAR DONDE SE UBICA: **MÉXICO**

ÁMBITO / SECTOR EN EL QUE LABORASTE: **PÚBLICO**

NIVEL / ORDEN DE GOBIERNO: **ESTATAL**

ÁMBITO PÚBLICO: **EJECUTIVO**

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO / NOMBRE DE LA EMPRESA, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN: **SECRETARIA DE GOBIERNO**

RFC:

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN / ÁREA: **SECRETARIA DE GOBIERNO**

EMPLEO, CARGO O COMISIÓN / PUESTO: **Secretario General de Gobierno en el Estado de Tabasco**

ESPECIFIQUE FUNCIÓN PRINCIPAL: **Secretario General de Gobierno en el Estado de Tabasco**

SECTOR AL QUE PERTENECE:

FECHA DE INGRESO: **01/01/1992**

FECHA DE EGRESO: **31/12/1994**

LUGAR DONDE SE UBICA: **MÉXICO**

ÁMBITO / SECTOR EN EL QUE LABORASTE: **PÚBLICO**

NIVEL / ORDEN DE GOBIERNO: **ESTATAL**

ÁMBITO PÚBLICO: **EJECUTIVO**

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO / NOMBRE DE LA EMPRESA, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN: **SECRETARIA DE GOBIERNO**

RFC:

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN / ÁREA: **SECRETARIA DE GOBIERNO**

EMPLEO, CARGO O COMISIÓN / PUESTO: **Secretario General de Gobierno en el Estado de Tabasco**

ESPECIFIQUE FUNCIÓN PRINCIPAL: **Secretario General de Gobierno en el Estado de Tabasco**

SECTOR AL QUE PERTENECE:

FECHA DE INGRESO: **01/01/1992**

FECHA DE EGRESO: **31/12/1994**

LUGAR DONDE SE UBICA: **MÉXICO**

6. DATOS DE LA PAREJA

7. DATOS DEL DEPENDIENTE ECONÓMICO

TODOS LOS DATOS RELATIVOS A MENORES DE EDAD NO SERÁN PÚBLICOS

8. INGRESOS NETOS DEL DECLARANTE, PAREJA Y / O DEPENDIENTES ECONÓMICOS (ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR

CAPTURAR CANTIDADES LIBRES DE IMPUESTOS, SIN COMAS, SIN PUNTOS, SIN CENTAVOS Y SIN CEROS A LA IZQUIERDA

I.- REMUNERACIÓN ANUAL NETA DEL DECLARANTE POR SU CARGO PÚBLICO (POR CONCEPTO DE SUELDOS, HONORARIOS, COMPENSACIONES, BONOS, AGUINALDOS Y OTRAS PRESTACIONES) (CANTIDADES NETAS DESPUÉS DE IMPUESTOS)	1879000
II.- OTROS INGRESOS DEL DECLARANTE (SUMA DEL II.1 AL II.5)	531572
II.1.- POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL, COMERCIAL Y/O EMPRESARIAL (DESPUÉS DE IMPUESTOS).	0



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES 2022

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
TIPO DE NEGOCIO	
II.2.- POR ACTIVIDAD FINANCIERA (RENDIMIENTOS O GANANCIAS)(DESPUÉS DE IMPUESTOS)	440025
TIPO DE INSTRUMENTO QUE GENERÓ EL RENDIMIENTO O GANANCIA	
II.3.- POR SERVICIOS PROFESIONALES, CONSEJOS, CONSULTORÍAS Y / O ASESORÍAS (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	0
TIPO DE SERVICIO PRESTADO	
II.4.- POR ENAJENACIÓN DE BIENES (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	0
TIPO DE BIEN ENAJENADO	
II.5 - OTROS INGRESOS NO CONSIDERADOS ANTERIORMENTE (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	91547
ESPECIFICAR TIPO DE INGRESO (ARRENDAMIENTO, REGALÍA, SORTEOS, CONCURSOS, DONACIONES, SEGURO DE VIDA, ETC.)	ARRENDAMIENTO
A.- INGRESO ANUAL NETO DEL DECLARANTE (SUMA DEL NUMERAL I Y II)	2410572
B.- INGRESO ANUAL NETO DE LA PAREJA Y / O DEPENDIENTES ECONÓMICOS (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	
C.- TOTAL DE INGRESOS ANUALES NETOS PERCIBIDOS POR EL DECLARANTE, PAREJA Y / O DEPENDIENTES ECONÓMICOS (SUMA DE LOS APARTADOS A Y B)	
ACLARACIONES / OBSERVACIONES:	

9. BIENES INMUEBLES (ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR)

TODOS LOS DATOS DE BIENES DECLARADOS A NOMBRE DE LA PAREJA, DEPENDIENTES ECONÓMICOS Y / O TERCEROS O QUE SEAN EN COPROPIEDAD CON EL DECLARANTE NO SERÁN PÚBLICOS BIENES DEL DECLARANTE, PAREJA Y / O DEPENDIENTES ECONÓMICOS

Agregar

TIPO DE INMUEBLE: **DEPARTAMENTO**

TITULAR DEL INMUEBLE: **DECLARANTE**

PORCENTAJE DE PROPIEDAD DEL DECLARANTE CONFORME A ESCRITURACIÓN O CONTRATO: **100**

SUPERFICIE DEL TERRENO: **66 m2**

SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN: **110 m2**

FORMA DE ADQUISICIÓN: **COMPRAVENTA**

FORMA DE PAGO: **CREDITO**

VALOR DE ADQUISICIÓN: **1050000**

TIPO DE MONEDA: **Peso mexicano**

FECHA DE ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE: **20/08/1981**

¿EL VALOR DE ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE ES CONFORME A? **ESCRITURA PÚBLICA**

EN CASO DE BAJA DEL INMUEBLE INCLUIR MOTIVO:

Agregar

TIPO DE INMUEBLE: **CASA**



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES 2022

TITULAR DEL INMUEBLE: **DECLARANTE**

PORCENTAJE DE PROPIEDAD DEL DECLARANTE CONFORME A ESCRITURACIÓN O CONTRATO: **100**

SUPERFICIE DEL TERRENO: **210 m2**

SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN: **420 m2**

FORMA DE ADQUISICIÓN: **COMPRAVENTA**

FORMA DE PAGO: **CREDITO**

VALOR DE ADQUISICIÓN: **14712**

TIPO DE MONEDA: **Peso mexicano**

FECHA DE ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE: **09/12/1968**

¿EL VALOR DE ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE ES CONFORME A? **ESCRITURA PÚBLICA**

EN CASO DE BAJA DEL INMUEBLE INCLUIR MOTIVO:

Agregar

TIPO DE INMUEBLE: **CASA**

TITULAR DEL INMUEBLE: **DECLARANTE**

PORCENTAJE DE PROPIEDAD DEL DECLARANTE CONFORME A ESCRITURACIÓN O CONTRATO: **100**

SUPERFICIE DEL TERRENO: **120 m2**

SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN: **200 m2**

FORMA DE ADQUISICIÓN: **COMPRAVENTA**

FORMA DE PAGO: **CONTADO**

VALOR DE ADQUISICIÓN: **5000**

TIPO DE MONEDA: **Peso mexicano**

FECHA DE ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE: **06/11/1966**

¿EL VALOR DE ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE ES CONFORME A? **ESCRITURA PÚBLICA**

EN CASO DE BAJA DEL INMUEBLE INCLUIR MOTIVO:

Agregar

TIPO DE INMUEBLE: **TERRENO**

TITULAR DEL INMUEBLE: **DECLARANTE**

PORCENTAJE DE PROPIEDAD DEL DECLARANTE CONFORME A ESCRITURACIÓN O CONTRATO: **100**

SUPERFICIE DEL TERRENO: **270 m2**

SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN: **100 m2**

FORMA DE ADQUISICIÓN: **COMPRAVENTA**

FORMA DE PAGO: **CONTADO**

VALOR DE ADQUISICIÓN: **15000**

TIPO DE MONEDA: **Peso mexicano**

FECHA DE ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE: **30/03/1981**

¿EL VALOR DE ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE ES CONFORME A? **ESCRITURA PÚBLICA**

EN CASO DE BAJA DEL INMUEBLE INCLUIR MOTIVO:

Agregar

TIPO DE INMUEBLE: **TERRENO**

TITULAR DEL INMUEBLE: **DECLARANTE**

PORCENTAJE DE PROPIEDAD DEL DECLARANTE CONFORME A ESCRITURACIÓN O CONTRATO: **100**

SUPERFICIE DEL TERRENO: **300 m2**

SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN: **80 m2**

FORMA DE ADQUISICIÓN: **COMPRAVENTA**

FORMA DE PAGO: **NO APLICA**

VALOR DE ADQUISICIÓN: **1000000**



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES 2022

TIPO DE MONEDA: *Peso mexicano*

FECHA DE ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE: *28/03/1990*

¿EL VALOR DE ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE ES CONFORME A? *ESCRITURA PÚBLICA*

EN CASO DE BAJA DEL INMUEBLE INCLUIR MOTIVO:

Agregar

TIPO DE INMUEBLE: *TERRENO*

TITULAR DEL INMUEBLE: *DECLARANTE*

PORCENTAJE DE PROPIEDAD DEL DECLARANTE CONFORME A ESCRITURACIÓN O CONTRATO: *100*

SUPERFICIE DEL TERRENO: *8 ha*

SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN: *0 ha*

FORMA DE ADQUISICIÓN: *COMPRAVENTA*

FORMA DE PAGO: *CONTADO*

VALOR DE ADQUISICIÓN: *7500*

TIPO DE MONEDA: *Peso mexicano*

FECHA DE ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE: *11/03/1995*

¿EL VALOR DE ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE ES CONFORME A? *ESCRITURA PÚBLICA*

EN CASO DE BAJA DEL INMUEBLE INCLUIR MOTIVO:

Agregar

TIPO DE INMUEBLE: *TERRENO*

TITULAR DEL INMUEBLE: *DECLARANTE*

PORCENTAJE DE PROPIEDAD DEL DECLARANTE CONFORME A ESCRITURACIÓN O CONTRATO: *100*

SUPERFICIE DEL TERRENO: *17 ha*

SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN: *0 ha*

FORMA DE ADQUISICIÓN: *COMPRAVENTA*

FORMA DE PAGO: *CONTADO*

VALOR DE ADQUISICIÓN: *15000*

TIPO DE MONEDA: *Peso mexicano*

FECHA DE ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE: *28/03/1990*

¿EL VALOR DE ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE ES CONFORME A? *ESCRITURA PÚBLICA*

EN CASO DE BAJA DEL INMUEBLE INCLUIR MOTIVO:

Agregar

TIPO DE INMUEBLE: *TERRENO*

TITULAR DEL INMUEBLE: *DECLARANTE*

PORCENTAJE DE PROPIEDAD DEL DECLARANTE CONFORME A ESCRITURACIÓN O CONTRATO: *100*

SUPERFICIE DEL TERRENO: *24 ha*

SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN: *0 ha*

FORMA DE ADQUISICIÓN: *COMPRAVENTA*

FORMA DE PAGO: *CONTADO*

VALOR DE ADQUISICIÓN: *25000*

TIPO DE MONEDA: *Peso mexicano*

FECHA DE ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE: *03/04/1984*

¿EL VALOR DE ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE ES CONFORME A? *ESCRITURA PÚBLICA*

EN CASO DE BAJA DEL INMUEBLE INCLUIR MOTIVO:

Agregar

TIPO DE INMUEBLE: *TERRENO*

TITULAR DEL INMUEBLE: *DECLARANTE*



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES 2022

PORCENTAJE DE PROPIEDAD DEL DECLARANTE CONFORME A ESCRITURACIÓN O CONTRATO: **100**

SUPERFICIE DEL TERRENO: **22 ha**

SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN: **0 ha**

FORMA DE ADQUISICIÓN: **COMPRAVENTA**

FORMA DE PAGO: **CONTADO**

VALOR DE ADQUISICIÓN: **22000**

TIPO DE MONEDA: **Peso mexicano**

FECHA DE ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE: **06/12/1993**

¿EL VALOR DE ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE ES CONFORME A? **ESCRITURA PÚBLICA**

EN CASO DE BAJA DEL INMUEBLE INCLUIR MOTIVO:

Agregar

TIPO DE INMUEBLE: **TERRENO**

TITULAR DEL INMUEBLE: **DECLARANTE**

PORCENTAJE DE PROPIEDAD DEL DECLARANTE CONFORME A ESCRITURACIÓN O CONTRATO: **100**

SUPERFICIE DEL TERRENO: **29 ha**

SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN: **0 ha**

FORMA DE ADQUISICIÓN: **COMPRAVENTA**

FORMA DE PAGO: **CONTADO**

VALOR DE ADQUISICIÓN: **26500**

TIPO DE MONEDA: **Peso mexicano**

FECHA DE ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE: **27/07/1998**

¿EL VALOR DE ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE ES CONFORME A? **ESCRITURA PÚBLICA**

EN CASO DE BAJA DEL INMUEBLE INCLUIR MOTIVO:

Agregar

TIPO DE INMUEBLE: **TERRENO**

TITULAR DEL INMUEBLE: **DECLARANTE**

PORCENTAJE DE PROPIEDAD DEL DECLARANTE CONFORME A ESCRITURACIÓN O CONTRATO: **100**

SUPERFICIE DEL TERRENO: **40 ha**

SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN: **0 ha**

FORMA DE ADQUISICIÓN: **COMPRAVENTA**

FORMA DE PAGO: **CONTADO**

VALOR DE ADQUISICIÓN: **37500**

TIPO DE MONEDA: **Peso mexicano**

FECHA DE ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE: **02/07/1998**

¿EL VALOR DE ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE ES CONFORME A? **ESCRITURA PÚBLICA**

EN CASO DE BAJA DEL INMUEBLE INCLUIR MOTIVO:

10. VEHÍCULOS (ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR)

TODOS LOS DATOS DE VEHÍCULOS DECLARADOS A NOMBRE DE LA PAREJA, DEPENDIENTES ECONÓMICOS Y / O TERCEROS O QUE SEAN EN COPROPIEDAD CON EL DECLARANTE NO SERÁN PÚBLICOS.

VEHÍCULOS DEL DECLARANTE, PAREJA Y / O DEPENDIENTES ECONÓMICOS

11. BIENES MUEBLES (ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR)

TODOS LOS DATOS DE LOS BIENES DECLARADOS A NOMBRE DE LA PAREJA, DEPENDIENTES ECONÓMICOS Y / O TERCEROS O QUE SEAN EN COPROPIEDAD CON EL DECLARANTE NO SERÁN PÚBLICOS.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES 2022

BIENES DEL DECLARANTE, PAREJA Y / O DEPENDIENTES ECONÓMICOS

Agregar

TIPO DEL BIEN: **OTROS (ESPECIFIQUE)**

TITULAR DEL BIEN: **DECLARANTE**

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL BIEN: **JOYAS, OBRAS DE ARTE, HERENCIAS**

FORMA DE ADQUISICIÓN: **COMPRAVENTA**

FORMA DE PAGO: **CONTADO**

VALOR DE ADQUISICIÓN DEL MUEBLE: **6500000**

TIPO DE MONEDA: **Peso mexicano**

FECHA DE ADQUISICIÓN:

EN CASO DE BAJA DEL MUEBLE INCLUIR MOTIVO:

12. INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES / ACTIVOS (ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR)

TODOS LOS DATOS DE LAS INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES / ACTIVOS A NOMBRE DE LA PAREJA, DEPENDIENTES ECONÓMICOS Y / O TERCEROS O QUE SEAN EN COPROPIEDAD CON EL DECLARANTE NO SERÁN PÚBLICOS.

INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES DEL DECLARANTE, PAREJA Y / O DEPENDIENTES ECONÓMICOS

Agregar

TIPO DE INVERSIÓN / ACTIVO: **BANCARIA**

SUBTIPO DE INVERSIÓN: **CUENTA DE CHEQUES**

TITULAR DE LA INVERSIÓN, CUENTA BANCARIA Y OTRO TIPO DE VALORES: **DECLARANTE**

¿DÓNDE SE LOCALIZA LA INVERSIÓN, CUENTA BANCARIA Y OTRO TIPO DE VALORES / ACTIVOS?

PAÍS: **México**

INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL: **BBVA BANCOMER**

RFC: **BBA830831LJ2.**

Agregar

TIPO DE INVERSIÓN / ACTIVO: **BANCARIA**

SUBTIPO DE INVERSIÓN: **CUENTA DE CHEQUES**

TITULAR DE LA INVERSIÓN, CUENTA BANCARIA Y OTRO TIPO DE VALORES: **DECLARANTE**

¿DÓNDE SE LOCALIZA LA INVERSIÓN, CUENTA BANCARIA Y OTRO TIPO DE VALORES / ACTIVOS?

PAÍS: **México**

INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL: **SCOTIABANK INVERLAT S.A.**

RFC: **SIN941202514**

Agregar

TIPO DE INVERSIÓN / ACTIVO: **BANCARIA**

SUBTIPO DE INVERSIÓN: **CUENTA DE NÓMINA**

TITULAR DE LA INVERSIÓN, CUENTA BANCARIA Y OTRO TIPO DE VALORES: **DECLARANTE**

¿DÓNDE SE LOCALIZA LA INVERSIÓN, CUENTA BANCARIA Y OTRO TIPO DE VALORES / ACTIVOS?

PAÍS: **México**

INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL: **GRUPO FINANCIERO SANTANDER S.A.**

RFC: **BSM970519DU8**



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES 2022

Agregar

TIPO DE INVERSIÓN / ACTIVO: **FONDOS DE INVERSIÓN**

SUBTIPO DE INVERSIÓN: **SOCIEDADES DE INVERSIÓN**

TITULAR DE LA INVERSIÓN, CUENTA BANCARIA Y OTRO TIPO DE VALORES: **DECLARANTE**

¿DÓNDE SE LOCALIZA LA INVERSIÓN, CUENTA BANCARIA Y OTRO TIPO DE VALORES / ACTIVOS?

PAÍS: **México**

INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL: **GRUPO FINANCIERO SANTANDER S.A.**

RFC: **BSM970519DU8**

13. ADEUDOS / PASIVOS (ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR)

TODOS LOS DATOS DE LOS ADEUDOS / PASIVOS A NOMBRE DE LA PAREJA, DEPENDIENTES ECONÓMICOS Y / O TERCEROS O QUE SEAN EN COPROPIEDAD CON EL DECLARANTE NO SERÁN PÚBLICOS.

ADEUDOS DEL DECLARANTE, PAREJA Y / O DEPENDIENTES ECONÓMICOS

14. PRÉSTAMO O COMODATO POR TERCEROS (ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR)

II.- DECLARACIÓN DE INTERESES

1. PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS, SOCIEDADES O ASOCIACIONES (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS).

TODOS LOS DATOS DE LA PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS SOCIEDADES O ASOCIACIONES DE LA PAREJA O DEPENDIENTES ECONÓMICOS NO SERÁN PÚBLICOS.

2. ¿ PARTICIPA EN LA TOMA DE DECISIONES DE ALGUNA DE ESTAS INSTITUCIONES ? (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS).

TODOS LOS DATOS DE LA PARTICIPACIÓN EN ALGUNA DE ESTAS INSTITUCIONES DE LA PAREJA O DEPENDIENTES ECONÓMICOS NO SERÁN PÚBLICOS.

3. APOYOS O BENEFICIOS PÚBLICOS (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS).

4. REPRESENTACIÓN (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS).

TODOS LOS DATOS DE REPRESENTACIÓN DE LA PAREJA O DEPENDIENTES ECONÓMICOS NO SERÁN PÚBLICOS

5. CLIENTES PRINCIPALES (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS).

TODOS LOS DATOS DE CLIENTES PRINCIPALES DE LA PAREJA O DEPENDIENTES ECONÓMICOS NO SERÁN PÚBLICOS.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES 2022

SE MANIFESTARÁ EL BENEFICIO O GANANCIA DIRECTA DEL DECLARANTE SI SUPERA MENSUALMENTE 250 UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA)

6. BENEFICIOS PRIVADOS (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS).

7. FIDEICOMISOS (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS).

TODOS LOS DATOS DE PARTICIPACIÓN EN FIDEICOMISOS DE LA PAREJA O DEPENDIENTES ECONÓMICOS NO SERÁN PÚBLICOS.

**PATERNO:PRIEGO | MATERNO:OROPEZA | NOMBRE:ENRIQUE |
DEPENDENCIA:PODER JUDICIAL DEL ESTADO | ADSCRIPCION:100:
PRESIDENCIA, CENTRO | CARGO:MAGISTRADO(A) PRESIDENTE |
MUNICIPIO:Centro | CP:86000**



Eliminados los espacios que contienen datos personales relativos a: Código QR; por ser dato personal. Fundamento Legal: Artículos 124 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y en atención a los numerales Sexagésimo y Sexagésimo primero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas, determinado por el Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tabasco en el Acta de la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria emitida por el Comité de Transparencia de fecha 12 de octubre de 2023.



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

DEL ESTADO DE TABASCO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

11 OCT. 2023

RECIBIDO

DIRECCIÓN DE
CONTRALORÍA JUDICIAL

Villahermosa, Tabasco, octubre 11, de 2023

Oficio No. TSJ/UT/1044/2023.

Asunto: Invitación a Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.

ARCO GLORIA GUADALUPE ASCENCIO LASTRA.- OFICIAL MAYOR
LIC. GUSTAVO GÓMEZ AGUILAR.- TESORERO
L.C.P. RODOLFO GABRIEL CUENCA RUIZ.- DIRECTOR DE CONTRALORÍA
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTES.

Por medio del presente, me permito invitarlos a ustedes, a la **Septuagésima Primera Sesión Ordinaria**, la cual tendrá verificativo el día **12 de octubre de 2023**, a las **12 horas**, en la Sala "U" de esta Institución, por lo que hago de la presente la invitación del día correspondiente.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

11 OCT. 2023
RECIBIDO
OFICIALÍA MAYOR

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia.
- II. Declaratoria de quórum legal.
- III. Análisis de la documentación que servirá de respuesta para la solicitud con folio interno PJ/UTAIP/333/2023, para determinar su clasificación de información en su modalidad de confidencial.
- IV. Análisis de las solicitudes de clasificación de información en su modalidad de confidencial, peticionadas por las siguientes ponencias: tercera, décima primera y la Sala Unitaria Especializada en justicia para adolescentes y oralidad para adultos.
- V. Análisis de las solicitudes de clasificación de información en su modalidad de confidencial, peticionadas por la Secretaría General del Consejo de la Judicatura.
- VI. Clausura de la sesión.

En particular, me permito enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

11 OCT. 2023
RECIBIDO
TESORERÍA JUDICIAL

C.c.p. Archivo.
DR. JJVF/M.A. GASS.



**SEPTUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO**

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con cinco minutos del doce de octubre del dos mil veintitrés, reunidos los integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tabasco, los CC. Gloria Guadalupe Ascencio Lastra, Oficial Mayor y Presidenta; Gustavo Gómez Aguilar, Tesorero Judicial y Primer Vocal; Rodolfo Gabriel Cuenca Ruiz y Segundo Vocal, Director de Contraloría; así como el Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón, Director de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información y Secretario Técnico del Comité; en la sala "U" del edificio sede del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, con el objeto de celebrar la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria, la Presidenta del Comité da lectura del Orden del Día para llevar a cabo la presente sesión, misma que se transcribe a continuación y que es aprobado por los todos los presentes.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia.
- II. Declaratoria de quórum legal.
- III. Análisis de la documentación que servirá de respuesta para la solicitud con folio interno PJ/UTAIP/333/2023, para determinar su clasificación de información en su modalidad de confidencial.
- IV. Análisis de las solicitudes de clasificación de información en su modalidad de confidencial, peticionadas por las siguientes ponencias: tercera, décima primera y la Sala Unitaria Especializada en justicia para adolescentes y oralidad para adultos.
- V. Análisis de las solicitudes de clasificación de información en su modalidad de confidencial, peticionadas por la Secretaría General del Consejo de la Judicatura.
- VI. Clausura de la sesión.

PRIMERO. Encontrándose reunidos los integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tabasco, por lo que el Secretario Técnico del Comité, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose todos aquí reunidos.

SEGUNDO. La Presidenta del Comité, después de recibir la lista de asistencia pasada por el Secretario Técnico, declara la existencia del quórum y por ende queda



formalmente instalado el comité, por lo que serán válidos todos los acuerdos que aquí se tomen.

TERCERO. Análisis de la documentación que servirá de respuesta para la solicitud con folio interno PJ/UTAIP/333/2023, relativa a: *"...Solicito en versión pública las declaraciones patrimoniales del presidente del Tribunal Superior de Justicia Enrique Priego. No deseo me dirijan a un link, quiero el documento digital en versión pública de los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 (sic)..."*, la cual fue atendida a través del oficio TSJ/DC/268/2023, signado por el Director de la Contraloría Judicial, donde solicita la intervención de este órgano colegiado, a fin de clasificar como confidencial, las declaraciones de situación patrimonial inicial 2019 y de modificación y de intereses correspondiente a los años 2019, 2020, 2021 y 2022 del servidor judicial referido.

Por lo anterior, el área competente, la remite a este Comité de forma íntegra, en virtud de que considera que contiene datos personales del citado servidor público y por lo tanto requiere se clasifique la información como confidencial, por lo antes expuesto, es necesario analizar lo petitionado.

En relación a lo anterior, es necesario indicar que el Diccionario de la Lengua Española define el término "Declaración" de la siguiente manera:

Del lat. declaratio, -ónis.

1. f. Acción y efecto de declarar o declararse.
2. f. Manifestación o explicación de lo que otro u otros dudan o ignoran.
3. f. Manifestación del ánimo o de la intención.
4. f. Manifestación formal que realiza una persona con efectos jurídicos, especialmente la que hacen las partes, testigos o peritos en un proceso.
5. f. declaración que hace un reo.

Patrimonial se define como:

Del lat. tardío patrinzonilis.

1. adj. Perteneciente o relativo al patrimonio.
2. adj. Perteneciente a alguien por razón de su patria, padre o antepasados.
3. adj. Ling. Dicho de una palabra: Que, a diferencia de los cultismos, ha seguido en su evolución las leyes fonéticas propias del idioma.



De las definiciones antes descritas, se puede concluir que la declaración patrimonial es la información que están obligados a presentar los servidores públicos respecto de la situación de su patrimonio, es decir, dicho documento, permite conocer el estado, evolución y valor estimados de los bienes que posee un servidor público desde el inicio hasta el fin de su encargo.

En ese sentido, de acuerdo al artículo 66 de la de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, son servidores públicos, los siguientes:

Artículo 66.- Para los efectos de las responsabilidades a que alude este título, se considerarán como servidores públicos a todo aquel que desempeñe un cargo de elección popular, un empleo o una comisión en cualquiera de los tres poderes del Estado, en los ayuntamientos y en los órganos desconcentrados, organismos descentralizados, órganos autónomos en los términos de esta Constitución, entidades paraestatales y paramunicipales, empresas de participación estatal o municipal, fideicomisos públicos, órganos jurisdiccionales y en general toda persona física que perciba una retribución con cargo al erario, quienes serán responsables por actos u omisiones en que incurran en el desempeño de su respectivas funciones.

El Gobernador del Estado, para los efectos de este Título, sólo será responsable en los términos del Artículo 110, segundo párrafo de la Constitución Federal.

Los Diputados al Congreso del Estado, los Magistrados del Poder Judicial del Estado, los Titulares de las dependencias del Poder Ejecutivo, los presidentes municipales de los Ayuntamientos y los titulares de los órganos autónomos, serán responsables por violaciones que cometan en contra de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de esta Constitución, de las leyes federales y locales que de ellas emanen, así como por el manejo indebido de fondos y recursos del Estado y de los Municipios.

Servidores públicos que de conformidad con los artículos 79 y 80 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco, están obligados a presentar declaración inicial, anual de modificación y conclusión de situación patrimonial.

Por otra parte, las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos, contienen información confidencial, ya que se encuentran contenidos datos personales relacionados con la vida familiar, vida afectiva, domicilio particular, número telefónico



particular, información financiera y patrimonial de los servidores públicos, así como de sus cónyuges; es decir, de un tercero ajeno al desempeño de su función pública.

Si bien es cierto que en acatamiento al principio de máxima publicidad, la información que se genere, se encuentre en custodia o en posesión de los Sujetos Obligados es pública, es indiscutible que dicho principio no es absoluto, como se puede advertir respecto de las declaraciones de situación patrimonial que presenten los servidores públicos, ya que contienen datos relativos a su patrimonio, mismos que constituyen información confidencial, que requieren por disposición constitucional del consentimiento de dichos servidores públicos.

Conforme a los artículos 6, fracción II, y 16, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 bis, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3 fracciones XIII y XXV, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 73, 124, 128 párrafo primero, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tabasco, así como 3, fracciones II y 18, párrafo primero, 19, 21, 26, párrafo segundo y 50 del reglamento de dicha ley, los Sujetos Obligados están constreñidos a garantizar la protección de los datos personales que tengan en su posesión, y que se encuentren contenidos en la documentación que entreguen los particulares, con motivo de las solicitudes de acceso a la información que les sean presentadas.

Para mayor claridad, se transcriben las siguientes disposiciones normativas:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

"Artículo 6o. La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de tercero, provoque algún delito, o perturbe el orden público: el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley.

El derecho a la información será garantizado por el Estado.

A. Para el ejercicio del derecho de acceso a la información, la Federación, los Estados y el Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Se regirán por los siguientes principios y bases:

II. La información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes..."



"Artículo 16. Toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales, al acceso, rectificación y cancelación de los mismos, así como a manifestar su oposición, en los términos que file la ley, la cual establecerá los supuestos de excepción a los principios que rijan el tratamiento de datos, por razones de seguridad nacional, disposiciones de orden público, seguridad y salud públicas o para proteger los derechos de terceros."

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

"Artículo 4 bis. El derecho a la información es inherente al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la obligación primigenia de reconocerlo y garantizarlo, tomando en consideración los siguientes principios:

(...)

III. El derecho a la intimidad que incluye la privacidad de la vida familiar en primer grado y en general la que se refiere a sus datos personales. deberá ser garantizado por el Estado en los términos y excepciones que fijen las leyes, teniendo siempre como referente el respeto a la dignidad humana;"

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO

"Artículo 3. Para los efectos de esta Ley. se entenderá por:

(...)

XIII. Información Confidencial: La información en poder de los Sujetos Obligados, relativa a los datos personales, protegidos por el derecho fundamental a la privacidad.

XXV. Protección de Datos Personales: La garantía de tutela de la privacidad de dato personales en poder de los Sujetos Obligados".

"...Artículo 119. Cuando un Documento contenga partes o sesiones reservadas o confidenciales, los Sujetos Obligados, para efectos de atender una solicitud de información, deberán elaborar una versión Pública en la que se oculten las partes o secciones clasificadas indicando su contenido de manera genérica y fundando y motivando su clasificación...."

" ... Artículo 124. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello"

Lo anterior significa que la versión pública es el documento del cual se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial, de conformidad con el marco normativo aplicable en materia de transparencia y acceso a la información. La elaboración de la versión pública, como en el caso concreto, tiene por objeto otorgar



acceso a la información al gobernado que solicite, así como difundirla, protegiendo la información considerada legalmente como confidencial por contener datos personales.

Acorde a ello, el artículo 128, párrafo primero de la ley local aplicable a la materia, establece:

"Artículo 128. Para que los Sujetos Obligados puedan permitir el acceso a Información Confidencial, requieren tener obtener el consentimiento de los particulares titulares de la información".

Lo antes expuesto, obedece a que este tipo de información no puede ser objeto de divulgación, distribución, comercialización o acceso a terceros, sin la debida autorización por escrito de sus titulares o de quien deba otorgarlos, salvo los casos de excepción previstos en el párrafo segundo del numeral 128, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; de esa forma, se evita cualquier daño o perjuicio que con su difusión pudiera producirse en contra de ellos, protegiéndose así el derecho fundamental a la intimidad y privacidad de las personas, sin que sea óbice para ello que sean servidores públicos quienes presenten esas declaraciones, ya que se trata de información confidencial, por lo que no es posible su divulgación, salvo que quien la haya presentado, de manera previa, escrita, informada y específica, autorizara su divulgación.

Ahora bien, el artículo 76 fracción XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, vigente en el Estado de Tabasco, establece como Obligación de Transparencia Común de los Sujetos Obligados el entregar en versión pública las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos, siendo factible su revelación total, si el titular de la información autoriza de manera expresa.

Por su parte, los *"Lineamientos Técnicos Generales para Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que deben difundir los Sujetos Obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia"*, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de mayo de 2016 de aplicación obligatoria para los Sujetos Obligados del país, respecto a la fracción XII del artículo 70 de la citada Ley General, primer y segundo párrafo, señalan:

COMITÉ DE TRANSPARENCIA



Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000. Villahermosa.

"Los sujetos obligados deberán publicar la versión pública (20) de la declaración de situación patrimonial de los (as) servidores (as) públicos (as), integrantes, miembros del sujeto obligado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, y que tiene la obligación de presentar declaración de situación patrimonial en sus tres modalidades: inicio, modificación y de conclusión, de conformidad con la normatividad que resulte aplicable en la materia..."

Por otra parte, en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en su dispositivo 29, reconoce la publicidad de las Declaraciones Patrimoniales y de Intereses con excepción de los rubros cuya publicidad pueda afectar la vida privada o los datos personales protegidos por la Constitución.

Lo anterior, permite comprender que la declaración de situación patrimonial, es de connotación pública y en su contenido, única y exclusivamente serán protegidos los datos personales que afecten la intimidad y privacidad del Titular de la Declaración.

En esa tesitura, el acceso a la declaración patrimonial solicitada, es factible, mediante la elaboración de la versión pública, dejando a la vista los datos públicos y protegiendo los datos personales de la esfera privada del titular de los mismos.

Por lo antes expuesto, se tiene que el Director de Contraloría Judicial, presentó de forma íntegra, la declaración de situación patrimonial inicial correspondiente al año 2019, la cual consta de 10 páginas, además de un escrito donde el servidor judicial referido sí autorizó que la información contenida en dicha declaración sea dada a conocer en versión pública, el cual reúne las características de informado, expreso, previo y escrito; así como las declaraciones de modificación correspondientes a los años: 2019 (inicial), que consta de 11 páginas; 2019 (modificación y de intereses) constante de 10 páginas, 2020 (modificación y de intereses) constante de 11 páginas, 2021 (modificación y de intereses) constante de 11 páginas, 2022 (modificación y de intereses) constante 11 páginas, con lo cual se toma el siguiente:

ACUERDO CT/109/2023

En el análisis de la documentación, se pueden observar, datos personales sobre los cuales debe guardarse secrecía, por lo que en ese orden de ideas, este Comité acuerda que es menester clasificar la información como confidencial, ya que contiene datos del referido servidor judicial, tales como: registro federal de contribuyentes, clave única de

COMITÉ DE TRANSPARENCIA



Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000. Villahermosa.

registro de población, sexo, estado civil, lugar de nacimiento, fecha de nacimiento, domicilio particular: calle, número exterior e interior, entre calles, teléfono particular, colonia, municipio, código postal, otros ingresos anuales del declarante; ingreso mensual neto del declarante; ingreso mensual neto del cónyuge y dependientes económicos; total de ingresos mensuales netos del declarante, cónyuge y dependientes económicos; Bienes Inmuebles del declarante, cónyuge y dependientes económicos: tipo de bien, ubicación del inmueble, superficie (terreno mts. 2 y construcción mts. 2), forma de adquisición, fecha de adquisición, valor de adquisición, titular; Bienes Muebles (Vehículos) del declarante, cónyuge y/o dependientes económicos: tipo, marca y modelo, forma de adquisición, fecha de adquisición, valor de adquisición, titular; Bienes Inmuebles del declarante, cónyuge y de sus dependientes económicos: tipo de bien, ubicación del inmueble, superficie, forma de adquisición, fecha de adquisición, valor de adquisición, titular; Otros bienes muebles del declarante, cónyuge y/o dependientes económicos: tipo de bien, especificación del tipo del bien, forma de adquisición, fecha de adquisición, valor de adquisición, titular; Inversiones, Cuentas Bancarias y Otro Tipo de Valores del declarante, cónyuge y/o dependientes económicos: tipo de inversión, número de cuenta o contrato, institución o razón social, institución o razón social, monto o saldo a la fecha del inicio o conclusión del encargo, titular; Gravámenes o Adeudos del declarante, cónyuge y/o dependientes económicos: tipo, deudor, acreedor, fecha del otorgamiento del crédito, plazo (años), monto, saldo insoluto a la fecha del encargo que inicia o concluye, uso o destino del gravámen o adeudo; Inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores: tipo de inversión, número de cuenta o contrato, institución o razón social, monto o saldo a la fecha del inicio o conclusión del encargo; Datos del Cónyuge y/o Dependientes Económicos: nombre, edad, sexo, parentesco, domicilio; Observaciones y Aclaraciones, código QR, otros ingresos anuales del declarante: por actividad industrial y/o comercial, por actividad financiera, por servicios profesionales, participación en consejos, consultorías o asesorías, otros (arrendamientos, venta de bienes, créditos, donaciones), suma de otros ingresos anuales (subtotal); ingreso anual neto de la declarante, ingreso anual neto del cónyuge y/o dependientes económicos, total de ingresos anuales netos del declarante, cónyuge y/o dependientes económicos; Bienes Inmuebles del declarante, cónyuge y/o dependientes económicos (adquisiciones, ventas, ampliaciones y/o remodelaciones): tipo de operación, tipo de bien, ubicación del inmueble, superficie (terreno mts. 2 y construcción mts. 2), forma de operación, fecha de operación, valor de operación, titular; Bienes Muebles (Vehículos) del declarante y/o cónyuge (adquisiciones y/o ventas): tipo de operación, tipo, marca y modelo, forma de



operación, fecha de operación, valor de operación, titular; Otros Bienes Muebles del declarante, cónyuge y/o dependientes económicos: tipo de operación, tipo de bien, especificación del tipo de bien, forma de operación, fecha de operación, valor de operación, titular; Inversiones, Cuentas Bancarias y Otro Tipo de Valores del declarante, cónyuge y/o dependientes económicos: tipo de inversión, número de cuenta o contrato, institución o razón social, valor de operación, titular; Gravámenes o Adeudos del declarante, cónyuge y/o dependientes económicos: tipo, deudor, acreedor, fecha del otorgamiento del crédito, plazo (años), monto, pagos realizados, saldo insoluto; Datos del Cónyuge y/o Dependientes Económicos: nombre, edad, sexo, parentesco, domicilio; Observaciones y Aclaraciones; Declaración de posible conflicto de interés (puesto, cargo, comisión, actividades o poderes que actualmente tenga el declarante, su cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos desempeñen en asociaciones, sociedades, consejos, actividades filantrópicas o de consultoría): tipo de operación, nombre de la entidad, frecuencia anual, tipo de persona jurídica, responsable del posible conflicto de interés, naturaleza del vínculo, participación en la dirección o administración, tipo de colaboración o aporte, ubicación, observaciones o aclaraciones; Declaración de posible conflicto de interés (puesto, cargo, comisión, actividades o poderes que actualmente tenga el declarante, su cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos desempeñen en asociaciones, sociedades, consejos, actividades filantrópicas o de consultoría): tipo de operación, nombre de la entidad, frecuencia anual, tipo de persona jurídica, responsable del posible conflicto de interés, naturaleza del vínculo, participación en la dirección o administración, tipo de colaboración o aporte, ubicación, observaciones o aclaraciones; Declaración de posible conflicto de interés (posibles conflictos de intereses por participaciones económicas o financieras del declarante, cónyuge, concubina, concubinario y/o dependientes económicos: tipo de operación, nombre de la empresa o sociedad o persona física, inscripción en el registro público u otro dato que permita su identificación (en su caso), antigüedad de la participación o convenio, responsable del posible conflicto de interés, fecha de constitución de la sociedad, sector o industria, tipo de participación o contrato, inicio de participación o contrato, ubicación, observaciones o aclaraciones, tipo de inmueble, titular del inmueble, porcentaje de propiedad del declarante conforme a escrituración o contrato, superficie del terreno, superficie de construcción, forma de adquisición, forma de pago, valor de adquisición, tipo de moneda, fecha de adquisición del inmueble, valor de adquisición del inmueble, descripción general del bien, tipo de inversión/activo, subtipo de inversión, titular de la inversión, cuenta bancaria y otro tipo de valores, lugar de



localización de la inversión, cuenta bancaria y otro tipo de valores/activos, país, institución o razón social, datos de los adeudos/pasivos a nombre de la pareja, dependientes económicos y/o terceros que sean copropiedad con el declarante, préstamo o comodato por terceros, participación de empresas, sociedades o asociaciones de la pareja o dependientes económicos, apoyos o beneficios públicos, datos de representación de la pareja o dependientes económicos, datos de clientes principales de la pareja o dependientes económicos, beneficio o ganancia directa del declarante, beneficios privados, datos de participación en fideicomisos de la pareja o dependientes económicos, lo anterior, en virtud del artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual impone a todas las autoridades, en el ámbito de su competencia, entre otras obligaciones, las de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, así como los deberes, entre otros, de prevenir y reparar las violaciones a dichos derechos fundamentales. De igual forma, los artículos 6o., apartado A, fracción II y 16, segundo párrafo, constitucionales, reconocen el derecho fundamental a la protección de datos personales, con el propósito de garantizar la privacidad y la prerrogativa a la autodeterminación informativa de las personas. En consecuencia, cuando se publicitan los datos personales y sensibles dicha publicación es inconstitucional, al violar el derecho humano referido, ya que ésta expone a las personas riesgos innecesarios, en ese tenor, éste comité por unanimidad de votos resuelve **CONFIRMAR** la clasificación de información en su modalidad de confidencial por tratarse de datos personales.

Es importante señalar, que este Comité permite la difusión del país de nacimiento y nacionalidad de Enrique Priego Oropeza, en virtud de lo mencionado en el artículo 57 fracción I de la Constitución Política del Estado de Tabasco, toda vez que ser ciudadano mexicano por nacimiento, es un requisito para ocupar el cargo público de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, por consiguiente al darlo a conocer, se tiene la certeza de que se cumple a cabalidad con los citados ordenamientos legales.

Por lo anterior, se ordena a la Dirección de Contraloría Judicial, realizar la versión pública de los citados documentos, precisando los datos testados e insertando la leyenda de clasificación de información correspondiente, lo anterior, acorde a lo establecido en los "Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas", así también, deberá realizar la publicación correspondiente en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal



Institucional a fin de dar cumplimiento cabalmente al artículo 76 fracción XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información vigente en la entidad.

Se instruye al Director de la Unidad de Transparencia, notifique la respuesta a través de un acuerdo de disponibilidad en versión pública, anexando las declaraciones patrimoniales referidas, en versión pública, acorde a los argumentos antes señalados.

ACUERDO CT/109/2023

En el análisis de la documentación, se puede observar, que derivado de que no se cuenta con el consentimiento de la titular de los datos, debe guardarse secrecía, por lo que en ese orden de ideas, este Comité acuerda que es menester clasificar la información como acceso restringido, relativo a lo confidencial, ya que su naturaleza es de carácter personal, lo anterior, en virtud del artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual impone a todas las autoridades, en el ámbito de su competencia, entre otras obligaciones, las de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, así como los deberes, entre otros, de prevenir y reparar las violaciones a dichos derechos fundamentales. De igual forma, los artículos 6o., apartado A, fracción II y 16, segundo párrafo, constitucionales, reconocen el derecho fundamental a la protección de datos personales, con el propósito de garantizar la privacidad y la prerrogativa a la autodeterminación informativa de las personas. En consecuencia, cuando se publicitan los datos personales y sensibles dicha publicación es inconstitucional, al violar el derecho humano referido, ya que ésta expone a las personas riesgos innecesarios, en ese tenor, se resuelve por unanimidad de votos **CONFIRMAR** la clasificación de información de acceso restringido, relativo a lo confidencial, de las declaraciones de situación patrimonial inicial 2019 y de modificación y de intereses correspondiente a los años 2019, 2020, 2021 y 2022 del Magistrado Presidente Enrique Priego Oropeza.

Por lo anterior, se ordena al Director de la Unidad de Transparencia, notificar al solicitante el acuerdo de disponibilidad en versión pública, en virtud de que dichas documentales contienen información de acceso restringido relativo a lo confidencial.

Ahora bien, en cuanto a las declaraciones patrimoniales de modificación correspondientes a los años 2018 y 2023, el Director de Contraloría manifestó lo



siguiente: "...Le informo ..(...)... en cuanto a la Declaración patrimonial 2018 no contamos con ella porque en ese año el servidor público no estaba obligado a presentarla debido a que no desempeñaba un empleo, cargo o comisión en este Poder Judicial y la Declaración de Situación Patrimonial correspondiente al año 2023 aún no la tenemos ya que esa declaración se presentará el próximo año en el mes de mayo".

En ese sentido, resulta necesario citar el criterio de interpretación para sujetos obligados con clave de control **SO/018/2013**, emitido por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que menciona lo siguiente:

"...**Respuesta igual a cero.** No es necesario declarar formalmente la inexistencia. En los casos en que se requiere un dato estadístico o numérico, y el resultado de la búsqueda de la información sea cero, éste deberá entenderse como un dato que constituye un elemento numérico que atiende la solicitud, y no como la inexistencia de la información solicitada. Por lo anterior, en términos del artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el número cero es una respuesta válida cuando se solicita información cuantitativa, en virtud de que se trata de un valor en sí mismo.

Precedentes:

- Acceso a la información pública. 4301/11. Sesión del 11 de octubre de 2011. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Comisionada Ponente Sigrid Arzt Colunga.
- Acceso a la información pública. RDA 2111/12. Sesión del 11 de julio de 2012. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Presidencia de la República. Comisionada Ponente María Elena Pérez-Jaén Zermeño.
- Acceso a la información pública. RDA 4451/12. Sesión del 23 de enero de 2013. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo. Comisionada Ponente María Elena Pérez-Jaén Zermeño.
- Acceso a la información pública. RDA 0455/13. Sesión del 17 de abril de 2013. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional de Migración. Comisionado Ponente Ángel Trinidad Zaldívar.
- Acceso a la información pública. RDA 2238/13. Sesión del 19 de junio de 2013. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Procuraduría General de la República. Comisionada Ponente María Elena Pérez-Jaén Zermeño...."

Por lo anterior, es evidente que para los años 2018 y 2023 no hay información que se haya generado por parte de este sujeto obligado y de acuerdo con el criterio referido, no



es necesario que éste órgano Colegiado se pronuncie en cuanto a la inexistencia de la información, por lo cual se ordena al Director de la Unidad de Transparencia, notifique al solicitante, la disponibilidad cero en cuanto a los años 2018 y 2023 y el resto de la información se pondrá a disposición del solicitante en versión pública.

Así también se instruye al Director de la Unidad de Transparencia, notifique al solicitante el acuerdo correspondiente, derivado de los argumentos antes expuestos, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia.

CUARTO. Se procede al análisis de los oficios de las ponencias: tercera, décima primera y la Sala Unitaria Especializada en justicia para adolescentes y oralidad para adultos, mediante los cuales solicitan la clasificación de información, en su modalidad de confidencial, de las siguientes tocas:

No. Oficio	Responsable	Ponencia/Sala	Número de Toca/Expediente
Sin número	Mag. Norma Lidia Gutiérrez García	Tercera/Primera Sala Penal	06/2021-I-J oralidad amparo
Sin número	Mag. Norma Lidia Gutiérrez García	Tercera/Primera Sala Penal	06/2021-I-J oralidad amparo
Sin número	Mag. Norma Lidia Gutiérrez García	Tercera/Primera Sala Penal	06/2021-I-J oralidad amparo
Sin número	Mag. Norma Lidia Gutiérrez García	Tercera/Primera Sala Penal	45/2022-I-J oralidad amparo
Sin número	Mag. Norma Lidia Gutiérrez García	Tercera/Primera Sala Penal	40/2023-I-J oralidad
Sin número	Mag. Norma Lidia Gutiérrez García	Tercera/Primera Sala Penal	45/2023-I-J oralidad
Sin número	Mag. Norma Lidia Gutiérrez García	Tercera/Primera Sala Penal	43/2023-I-J oralidad
Sin número	Mag. Norma Lidia Gutiérrez García	Tercera/Primera Sala Penal	56/2019-I tradicional amparo
Sin número	Mag. Norma Lidia Gutiérrez García	Tercera/Primera Sala Penal	63/2021-I tradicional amparo
Sin número	Mag. Norma Lidia Gutiérrez García	Tercera/Primera Sala Penal	63/2021-I tradicional amparo
Sin número	Mag. Norma Lidia Gutiérrez García	Tercera/Primera Sala Penal	17/2023-I tradicional
79	Mag. Rosa Isela Gómez Vázquez	Décima Primera/Tercera Sala Penal	31/2023-III-J oralidad
79	Mag. Rosa Isela Gómez Vázquez	Décima Primera/Tercera Sala Penal	34/2023-III-J oralidad
79	Mag. Rosa Isela Gómez Vázquez	Décima Primera/Tercera Sala Penal	37/2023-III-J oralidad
79	Mag. Rosa Isela Gómez Vázquez	Décima Primera/Tercera Sala Penal	08/2023-III-E oralidad
79	Mag. Rosa Isela Gómez Vázquez	Décima Primera/Tercera Sala Penal	39/2023-III-J oralidad
79	Mag. Rosa Isela Gómez Vázquez	Décima Primera/Tercera Sala Penal	42/2023-III-J oralidad
79	Mag. Rosa Isela Gómez Vázquez	Décima Primera/Tercera Sala Penal	45/2023-III-J oralidad
79	Mag. Rosa Isela Gómez Vázquez	Décima Primera/Tercera Sala Penal	75/2022-III-J amparo oralidad 63/2023
79	Mag. Rosa Isela Gómez Vázquez	Décima Primera/Tercera Sala Penal	09/2022-III-J, amparo oralidad 209/2022

COMITÉ DE TRANSPARENCIA



Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000. Villahermosa.

1858	Mag. Samuel Ramos Torres	Sala Unitaria Especializada en justicia para adolescentes y oralidad adultos	027/2023-U-C oralidad control adultos
1858	Mag. Samuel Ramos Torres	Sala Unitaria Especializada en justicia para adolescentes y oralidad adultos	082/2022-U-C oralidad control adultos
1858	Mag. Samuel Ramos Torres	Sala Unitaria Especializada en justicia para adolescentes y oralidad adultos	052/2023-UC oralidad control adultos
1858	Mag. Samuel Ramos Torres	Sala Unitaria Especializada en justicia para adolescentes y oralidad adultos	053/2023-U-C oralidad control adultos
1858	Mag. Samuel Ramos Torres	Sala Unitaria Especializada en justicia para adolescentes y oralidad adultos	054/2023-UC oralidad control adultos
1858	Mag. Samuel Ramos Torres	Sala Unitaria Especializada en justicia para adolescentes y oralidad adultos	055/2023-UC oralidad control adultos
1858	Mag. Samuel Ramos Torres	Sala Unitaria Especializada en justicia para adolescentes y oralidad adultos	056/2023-UC oralidad control adultos
1858	Mag. Samuel Ramos Torres	Sala Unitaria Especializada en justicia para adolescentes y oralidad adultos	057/2023-UC oralidad control adultos
1858	Mag. Samuel Ramos Torres	Sala Unitaria Especializada en justicia para adolescentes y oralidad adultos	058/2023-UC oralidad control adultos
1858	Mag. Samuel Ramos Torres	Sala Unitaria Especializada en justicia para adolescentes y oralidad adultos	059/2023-UC oralidad control adultos
1858	Mag. Samuel Ramos Torres	Sala Unitaria Especializada en justicia para adolescentes y oralidad adultos	060/2023-UC oralidad control adultos
1858	Mag. Samuel Ramos Torres	Sala Unitaria Especializada en justicia para adolescentes y oralidad adultos	061/2023-UC oralidad control adultos
1858	Mag. Samuel Ramos Torres	Sala Unitaria Especializada en justicia para adolescentes y oralidad adultos	063/2023-UC oralidad control adultos
1858	Mag. Samuel Ramos Torres	Sala Unitaria Especializada en justicia para adolescentes y oralidad adultos	064/2023-UC oralidad control adultos
1858	Mag. Samuel Ramos Torres	Sala Unitaria Especializada en justicia para adolescentes y oralidad adultos	065/2023-UC oralidad control adultos
1858	Mag. Samuel Ramos Torres	Sala Unitaria Especializada en justicia para adolescentes y oralidad adultos	066/2023-UC oralidad control adultos
1858	Mag. Samuel Ramos Torres	Sala Unitaria Especializada en justicia para adolescentes y oralidad adultos	067/2023-UC oralidad control adultos
1858	Mag. Samuel Ramos Torres	Sala Unitaria Especializada en justicia para adolescentes y oralidad adultos	068/2023-UC oralidad control adultos
1858	Mag. Samuel Ramos Torres	Sala Unitaria Especializada en justicia para adolescentes y oralidad adultos	070/2023-UC oralidad control adultos
1858	Mag. Samuel Ramos Torres	Sala Unitaria Especializada en justicia para adolescentes y oralidad adultos	071/2023-UC oralidad control adultos

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

COMITÉ DE TRANSPARENCIA



Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000. Villahermosa.

1858	Mag. Samuel Ramos Torres	Sala Unitaria Especializada en justicia para adolescentes y oralidad adultos	072/2023-UC oralidad control adultos
1858	Mag. Samuel Ramos Torres	Sala Unitaria Especializada en justicia para adolescentes y oralidad adultos	074/2023-UC oralidad control adultos
1858	Mag. Samuel Ramos Torres	Sala Unitaria Especializada en justicia para adolescentes y oralidad adultos	075/2023-UC oralidad control adultos
1858	Mag. Samuel Ramos Torres	Sala Unitaria Especializada en justicia para adolescentes y oralidad adultos	076/2023-UC oralidad control adultos
1858	Mag. Samuel Ramos Torres	Sala Unitaria Especializada en justicia para adolescentes y oralidad adultos	077/2023-UC oralidad control adultos
1858	Mag. Samuel Ramos Torres	Sala Unitaria Especializada en justicia para adolescentes y oralidad adultos	010/2023-U-E oralidad control adultos
1858	Mag. Samuel Ramos Torres	Sala Unitaria Especializada en justicia para adolescentes y oralidad adultos	002/2023-UA-C oralidad control adultos
1858	Mag. Samuel Ramos Torres	Sala Unitaria Especializada en justicia para adolescentes y oralidad adultos	003/2023-UA-C oralidad control adultos
1858	Mag. Samuel Ramos Torres	Sala Unitaria Especializada en justicia para adolescentes y oralidad adultos	004/2023-UA-C oralidad control adultos

Lo anterior, derivado de que las ponencias responsables de la información, de manera fundada y motivada en los oficios referidos, manifestaron que en la documentación que servirá para dar cumplimiento a los artículos 80 y 87 de la Ley de Transparencia de esta entidad, se encontró información catalogada como confidencial, ya que contienen datos personales, relativos a nombres, alias, seudónimos, sobrenombres de las partes, de sus representantes y autorizados; nombres, alias, pseudónimos, sobrenombres de los testigos, peritos y de personas que participaron en el desahogo de las pruebas ofrecidas en el proceso jurisdiccional; nombres de quejosos; números de registro de patentes o marcas, domicilios, teléfonos particulares, teléfonos celulares, correos electrónicos, estado civil, firmas autógrafas y electrónicas, registro federal de contribuyentes, clave única de registro de población, cartilla militar, lugar de nacimiento, fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, nombre de familiares dependientes y beneficiarios, cédula profesional, religión, ideología, pertenencia a organizaciones de la sociedad civil y asociaciones religiosas, origen étnico, estado de salud, historial clínico, enfermedades, discapacidades, trastornos de salud, bienes muebles e inmuebles, historial crediticio, ingresos y egresos, cuentas bancarias, seguros, afores, fianzas, cantidades relacionadas con la situación económica de los titulares, información de la cual no se tiene autorización de los titulares para su difusión.



Por tal razón, se solicitó la confirmación de este Comité, para la elaboración de versiones públicas y estar en condiciones de cumplir con la publicación de las obligaciones específicas de este Poder Judicial, en materia de transparencia.

Por lo anterior, se emite el siguiente:

ACUERDO CT/110/2023

Teniendo en cuenta, lo expuesto y con fundamento en los artículos 48, fracción II y 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y una vez realizado el análisis y revisión a la documentación que servirá para dar cumplimiento a las obligaciones específicas de transparencia, se observa que evidentemente existen datos personales de los cuales no se cuenta con la autorización de sus titulares para su difusión, por lo tanto, este Comité **CONFIRMA** la clasificación de la información como confidencial.

Se ordena a las ponencias que generan la información, elaboren las versiones públicas de las tocas antes referidas, precisando el tipo de información que se está protegiendo y realicen la publicación de la citada información en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional de este Poder Judicial.

QUINTO. Se procede al análisis de los oficios SGCJ/PJE/1095/2023, SGCJ/PJE/1096/2023 y SGCJ/PJE/1097/2022, signados por la Lic. Elda Beatriz Orueta Méndez, Secretaria General del Consejo de la Judicatura, mediante los cuales se solicita la clasificación de información, en su modalidad de confidencial, de los siguientes expedientes:

No. Oficio	Responsable	Área	Documento
SGCJ/PJE/1095/2023	Lic. Elda Beatriz Orueta Méndez	Consejo de la Judicatura	Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Tercer Periodo de Labores 06/julio/2023
SGCJ/PJE/1095/2023	Lic. Elda Beatriz Orueta Méndez	Consejo de la Judicatura	Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del Tercer Periodo de Labores 12/julio/2023
SGCJ/PJE/1095/2023	Lic. Elda Beatriz Orueta Méndez	Consejo de la Judicatura	Primera Sesión Ordinaria del Tercer Periodo de Labores 03/agosto/2023

COMITÉ DE TRANSPARENCIA



Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
 Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
 Col. Centro. C. P. 86000. Villahermosa.

SGCJ/PJE/1095/2023	Lic. Elda Beatriz Orueta Méndez	Consejo de la Judicatura	Segunda Sesión Ordinaria del Tercer Periodo de Labores 10/agosto/2023
SGCJ/PJE/1095/2023	Lic. Elda Beatriz Orueta Méndez	Consejo de la Judicatura	Tercera Sesión Ordinaria del Tercer Periodo de Labores 17/agosto/2023
SGCJ/PJE/1095/2023	Lic. Elda Beatriz Orueta Méndez	Consejo de la Judicatura	Cuarta Sesión Ordinaria del Tercer Periodo de Labores 24/agosto/2023
SGCJ/PJE/1095/2023	Lic. Elda Beatriz Orueta Méndez	Consejo de la Judicatura	Quinta Sesión Ordinaria del Tercer Periodo de Labores 31/agosto/2023
SGCJ/PJE/1095/2023	Lic. Elda Beatriz Orueta Méndez	Consejo de la Judicatura	Sexta Sesión Ordinaria del Tercer Periodo de Labores 07/septiembre/2023
SGCJ/PJE/1095/2023	Lic. Elda Beatriz Orueta Méndez	Consejo de la Judicatura	Séptima Sesión Ordinaria del Tercer Periodo de Labores 14/sept./2023
SGCJ/PJE/1095/2023	Lic. Elda Beatriz Orueta Méndez	Consejo de la Judicatura	Octava Sesión Ordinaria del Tercer Periodo de Labores 21/sept./2023
SGCJ/PJE/1095/2023	Lic. Elda Beatriz Orueta Méndez	Consejo de la Judicatura	Novena Sesión Ordinaria del Tercer Periodo de Labores 28/sept./2023
SGCJ/PJE/1096/2023	Lic. Elda Beatriz Orueta Méndez	Consejo de la Judicatura	Acuerdo 03/2023
SGCJ/PJE/1097/2023	Lic. Elda Beatriz Orueta Méndez	Consejo de la Judicatura	Se anexan los siguientes formatos a este proveído: 11 archivos, lo anterior, derivado del volumen de información.

En virtud del volumen de expedientes enlistados en los anexos del oficio SGCJ/PJE/1097/2023, este órgano colegiado toma la decisión de incluir a esta acta los formatos anexos al oficio referido.

Derivado de que el Consejo de la Judicatura, de manera fundada y motivada en los oficios antes mencionados, manifestó que en la documentación que servirá para dar cumplimiento a las obligaciones específicas de la Ley de Transparencia de esta entidad, se encontró información catalogada como confidencial, ya que contienen datos personales, relativos a nombres, alias, seudónimos, sobrenombres de las partes, de sus representantes y autorizados; nombres, alias, pseudónimos, sobrenombres de los



testigos, peritos y de personas que participaron en el desahogo de las pruebas ofrecidas en el proceso jurisdiccional; nombres de quejosos; números de registro de patentes o marcas, domicilios, teléfonos particulares, teléfonos celulares, correos electrónicos, estado civil, firmas autógrafas y electrónicas, registro federal de contribuyentes, clave única de registro de población, cartilla militar, lugar de nacimiento, fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, nombre de familiares dependientes y beneficiarios, cédula profesional, religión, ideología, pertenencia a organizaciones de la sociedad civil y asociaciones religiosas, origen étnico, estado de salud, historial clínico, enfermedades, discapacidades, trastornos de salud, bienes muebles e inmuebles, historial crediticio, ingresos y egresos, cuentas bancarias, seguros, afores, fianzas, cantidades relacionadas con la situación económica de los titulares, información de la cual no se tiene autorización de los titulares para su difusión.

Por tal razón, se solicitó la confirmación de este Comité, para autorizar la elaboración de versiones públicas y estar en condiciones de cumplir con la publicación de las obligaciones específicas de este Poder Judicial, en materia de transparencia.

Por lo anterior, se emite el siguiente:

ACUERDO CT/111/2023

Teniendo en cuenta, lo expuesto por el Consejo de la Judicatura, con fundamento en los artículos 48, fracción II y 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y una vez realizado el análisis y revisión a la documentación que servirá para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia, se pueden observar, datos personales sobre los cuales debe guardarse secrecía, por lo que en ese orden de ideas, se llega a la conclusión de que es menester clasificar la información como confidencial, ya que contiene datos personales, tales como: nombres, alias, seudónimos, sobrenombres de las partes, de sus representantes y autorizados; nombres, alias, pseudónimos, sobrenombres de los testigos, peritos y de personas que participaron en el desahogo de las pruebas ofrecidas en el proceso jurisdiccional; nombres de quejosos; números de registro de patentes o marcas, domicilios, teléfonos particulares, teléfonos celulares, correos electrónicos, estado civil, firmas autógrafas y electrónicas, registro federal de contribuyentes, clave única de registro de población, cartilla militar, lugar de nacimiento, fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, nombre de familiares dependientes y beneficiarios, cédula profesional, religión, ideología,





pertenencia a organizaciones de la sociedad civil y asociaciones religiosas, origen étnico, estado de salud, historial clínico, enfermedades, discapacidades, trastornos de salud, bienes muebles e inmuebles, historial crediticio, ingresos y egresos, cuentas bancarias, seguros, afores, fianzas, cantidades relacionadas con la situación económica de los titulares, de los cuales no se cuenta con la autorización de sus titulares para su difusión, por lo tanto, este Comité por unanimidad de votos resuelve **CONFIRMAR** la clasificación de la información como confidencial, lo anterior, en virtud del artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual impone a todas las autoridades, en el ámbito de su competencia, entre otras obligaciones, las de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, así como los deberes, entre otros, de prevenir y reparar las violaciones a dichos derechos fundamentales. De igual forma, los artículos 6o., apartado A, fracción II y 16, segundo párrafo, constitucionales, reconocen el derecho fundamental a la protección de datos personales, con el propósito de garantizar la privacidad y la prerrogativa a la autodeterminación informativa de las personas. En consecuencia, cuando se publicitan los datos personales y sensibles dicha publicación es inconstitucional, al violar el derecho humano referido, ya que ésta expone a las personas riesgos innecesarios.

Se ordena a la Secretaria General del Consejo de la Judicatura, elabore las versiones públicas de las documentales y anexos antes referidos, precisando el tipo de información que se está protegiendo y realice la publicación de la citada información en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional de este Poder Judicial.

SEXTO. Finalmente, la Presidenta del Comité, manifiesta que no habiendo otro asunto que tratar, se declara clausurada la sesión siendo las doce horas con veinticuatro minutos del doce de octubre del año dos mil veintitrés, redactándose la presente acta, misma que, previa lectura, fue firmada y aprobada por los presentes.

PROTESTAMOS LO NECESARIO


Arq. Gloria Guadalupe Ascencio Lastra
Oficial Mayor y Presidenta

COMITÉ DE TRANSPARENCIA



Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000. Villahermosa.



Lic. Gustavo Gómez Aguilar
Tesorero Judicial y Primer Vocal



L.C.P. Rodolfo Gabriel Cuenca Ruiz
Director de Contraloría y Segundo Vocal

Esta hoja de firmas forma parte del Acta de la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tabasco, de fecha doce de octubre de dos mil veintitrés.

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"